



S I N
FRONTERAS
I A P

Informe
Institucional
2011

Informe Institucional
2011



S I N
FRONTERAS
I A P

Informe
Institucional
2011

CONTENIDO

Sección I.	5	Con respecto a Sin Fronteras... 1.Misión, visión, objetivos 2.Directorio de Sin Fronteras 3.Agradecimientos 4.Presentación
Sección II.	11	Una mirada al contexto de trabajo en 2011
Sección III.	15	Proyectos desarrollados durante el año
Sección IV.	16	Respondiendo a necesidades con un enfoque integral: impacto del trabajo de asistencia directa
Sección V.	26	Fomentando incidencia en políticas públicas 1.El litigio estratégico como medio para promover los derechos humanos 2.Litigios estratégicos de naturalización 3.Fortalecimiento de la Red de Abogados Pro-Bono de Sin Fronteras 4.Fortaleciendo el Foro Migraciones hacia un posicionamiento estratégico de la red en la agenda migratoria 5.Participación en procesos internacionales y nacionales de derechos humanos: sumando esfuerzos por un objetivo común 6.Promoción de normatividad migratoria con enfoque de derechos humanos 7.Promoción de un marco normativo regional para la migración 8.Acciones para defender mejores condiciones y alternativas a la detención

- a) Monitoreo de Estaciones Migratorias
- b) Sin Fronteras como representante regional del International Detention Coalition, IDC

Sección VI. 40

Acciones de promoción de los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas

1. Promoción de trabajo con contrapartes
2. Fortalecimiento de capacidades a diversos actores sociales
3. Formación y capacitación a través del Programa de Servicio Social, Práctica y Voluntariado
4. Difusión y sensibilización: generando opinión pública:
 - a) Participación en eventos culturales
 - b) El uso de los medios de comunicación como herramienta para concientizar
 - c) Publicaciones de análisis e investigación realizadas por Sin Fronteras en 2011

Sección VII. 49

Acciones de fortalecimiento institucional: responder mejor a los retos de nuestro trabajo diario

1. Reorganización de la estructura institucional
2. Estrategias de eficiencia y fortalecimiento institucional
3. Diversificación y ampliación del Patronato
4. Implementación de nuevas herramientas de comunicación y eficiencia
5. Capacitación y Profesionalización del equipo de Sin Fronteras

Sección VIII. 54

Informe financiero

SECCIÓN 1:

CON RESPECTO A SIN FRONTERAS...

SIN FRONTERAS IAP: MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS

Misión

Sin Fronteras I.A.P. es una organización civil mexicana, laica, apartidista y sin fines de lucro, que trabaja para contribuir al cambio de las condiciones en las que ocurren las migraciones internacionales y el asilo, a fin de que estos se den en un marco de pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes internacionales, solicitantes de asilo, refugiados y sus familiares.

Visión

Sin Fronteras I.A.P es una organización consolidada y congruente con sus valores, que trabaja desde un enfoque de derechos humanos y cuya capacidad de incidencia se traduce en el acceso efectivo de la población migrante internacional, solicitante de asilo y refugiada a sus derechos.

Objetivos Específicos

- Contribuir al empoderamiento y efectivo ejercicio de los derechos de los migrantes internacionales, solicitantes de asilo, refugiados y sus familiares.
- Promover el desarrollo y la aplicación de un marco normativo, de programas y políticas públicas integrales acordes a los estándares de derecho internacional.
- Fortalecer la capacidad institucional de Sin Fronteras.
- Contribuir a la construcción de una cultura incluyente y sustentada en derechos humanos, en torno a las migraciones internacionales y el asilo.

Patronato

Fabienne Venet Rebiffé

Presidenta

Directora del Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C., México D.F.

Blanca Villaseñor Roca

Tesorera

Directora del Albergue del Desierto, Mexicali, Baja California

Vladimiro Valdés Montoya

Secretario

Director del Servicio Jesuita a Migrantes, México D.F.

Adriana Cortés Jiménez

Vocal

Directora de la Fundación Comunitaria del Bajío, Irapuato, Guanajuato

Rodolfo García Zamora

Vocal

Profesor/Investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas

Luis Enrique Graham

Miembro

Socio de Chadbourne & Parke, S.C., México D.F.

Gustavo López Castro

Miembro

Profesor/Investigador de El Colegio de Michoacán, La Piedad, Michoacán

Manuel Ángel Castillo García

Miembro

Profesor/Investigador de El Colegio de México, México D.F.

Genoveva Roldán Dávila

Miembro

Profesora/Investigadora Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México D.F.

Leticia Calderón Chelius

Miembro

Profesora/Investigadora Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México D.F.

Dirección General

Nancy Pérez García

Directora General

Karla Silvia Meza Soto

Asistente de Dirección General

Paulo Sergio Martínez Sumuano

Encargado de Comunicación

Aurélie Bellon

Desarrollo de Proyectos

Geovanna Prado Prone

Desarrollo de Proyectos

Administración

Perla Xóchitl Morales Salazar

Coordinadora de Administración

Ricardo Hernández Damián

Asistente de administración

María Josefina Flores Correa

Recepcionista

Ana Belén Hernández Hernández

Apoyo General

Coordinación de Atención y Servicios

Diana Martínez Medrano

Coordinadora de Atención y Servicios

Noemi García Piña

Encargada de Trabajo Social

Carolina Carreño Nigenda

Sub-coordinadora de Acompañamiento Psicosocial

Joselín Barja Coria

Psicóloga de Acompañamiento Psicosocial

Sandra Lorena Cano Padilla

Sub-coordinadora del Área Legal

Pamela Castro Lobato

Abogada encargada de la Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad

Mónica Oehler Toca

Abogada encargada de Defensoría

Alejandra Macías Delgadillo

Abogada encargada del Área de Solicitantes de Asilo

AGRADECIMIENTOS

Sin Fronteras agradece a todas las personas que colaboraron con nosotros durante el año 2011, y que permitieron tanto el cumplimiento de objetivos como el crecimiento de la institución.

Colaboradores de la Oficina Técnica

- María Giovanna Delussu
- Nuria Serriñá Gutiérrez
- Perseo Quiroz Rendón

Consultores Externos

- Alejandro de la Peña Rodríguez
- Ahued Soda Ada
- Cuauhtémoc Rojas
- Elba Coria
- Israel Martínez Adame
- Leticia Cuevas
- María Fernanda Guillén Rodríguez
- Marcela de la Garma Romo
- Miroslav Barrón
- Mónica Isabel Ávila Vázquez
- Mónica Salmón Gómez
- Ricardo José Olvera Flores
- Rogelio Loaiza
- Sergio Israel Elías Chávez

Donaciones individuales e institucionales, económicas y/o en especie

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C
- Colegio Belmont
- CTEDUCA, IAP
- Domingo Cadín
- Embajada de Canadá en México
- Fundación BBVA – Bancomer
- Gesoc Agencia para el Desarrollo A.C
- Instituto Nacional de Desarrollo Social
- Marion Roche
- Marta Martina Ceto de León
- Nacional Monte de Piedad, IAP
- Oxfam – Rostros y Voces
- Programas Educativos Interculturales A.C
- Real Embajada de Noruega en México
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal
- The Ford Foundation
- The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation
- The Western Union Foundation
- Así como todas las personas que procuraron donaciones económicas o en especie de manera anónima

AGRADECIMIENTOS

Prestadores de servicio social, voluntarios y practicantes

- Abigail Thornton
- Alejandra Jael Barrera Flores
- Alejandro Martínez Jiménez
- Alejandro Ornelas Paz
- Anahid Arzaluz Hernández
- Doris Damaris Andaur Chaparro
- Areli Berenice Peña Carbajal
- Augusta Belem Arévalo Calderón
- Aurea Rodríguez Santana
- Berenice Hernández Villegas
- Catalina García Díaz
- Daniel Peña Olivares
- Eduardo Miranda Romero
- Eliane Elizabeth Cruz Reséndiz
- Elizabeth López Méndez
- Erick Alejandro Palacios Alcántara
- Gregorio Barco Vega
- Ilse Nayeli Ramírez González
- Jaime Pablo Domínguez Pérez
- Jennifer Marisol Téllez Ortiz
- Denia Nesly Jiménez Mijangos
- Joselyn Citlali Ramos Mendoza
- Julia Huys
- Leslie Karen Poblano Alquicira
- Lina Miroslav Barrón Meneses
- Marcela de la Garma Romo
- María José Solano Reyes
- Mariana Lizbeth Muñoz Medina
- Paola Anahí Ozuna Hernández
- Patricia Dánae Romero Solís
- Ricardo Flores Guzmán
- Rocío Nataly Rodríguez Rodríguez
- Sandra Prado Serrano
- Sergio Israel Elías Chávez
- Lauranne Simons
- Víctor Emmanuel Rosas Cortina
- Yeogyeong Yu
- Yessenia Yadira Baeza Segundo

Nos disculpamos si involuntariamente alguien falta en estas relaciones.

Durante el 2011 la normativa migratoria en México tuvo un fuerte dinamismo, se promulgaron dos leyes a nivel federal y otras a nivel local. Aconteció también una reforma constitucional en materia de derechos humanos. A la par, la situación de violencia en el país hacia la población migrante, principalmente la de tránsito, se disparó. Acontecimientos como los suscitados en Tamaulipas, son un ejemplo de las condiciones que enfrenta actualmente la población migrante. Para el caso de los refugiados y solicitantes de asilo, las limitantes para su reconocimiento e integración no han cambiado significativamente.

La crisis económica a nivel mundial ha tenido efectos negativos para la población en general, pero en particular, para aquellos grupos que históricamente se encuentran en condiciones de vulnerabilidad como son la población migrante y refugiada. Es imprescindible entonces, que las autoridades implementen políticas congruentes con la realidad y buscando siempre la protección de la vida y dignidad humana. Pero también que el resto de los actores que trabajamos a favor del tema migratorio visibilicemos las problemáticas, propongamos soluciones y evaluemos de manera constante tanto el contenido como la implementación de las leyes y políticas, para avanzar en su perfeccionamiento.

Dentro de los retos que implica la agenda migratoria, Sin Fronteras asume su responsabilidad y compromiso. La institucionalidad y fortaleza de la organización han permitido sobrellevar el duro proceso de transición de liderazgo iniciado en 2008. En la atención y servicios que brindamos a la población migrante y refugiada, actualizamos y evaluamos de manera permanente nuestro modelo de atención, para que éste sea acorde a las necesidades vigentes. Tratamos de ampliar las alianzas para brindar una mayor cobertura y calidad en la atención.

El equipo se capacita y actualiza de una forma constante y de manera creativa encontramos formulas para brindar la mejor atención posible, pese a los recursos escasos que son característicos de esta coyuntura histórica. Avanzamos también hacia la documentación del trabajo institucional y la elaboración de documentos técnicos que permitan un mayor conocimiento y difusión de los temas.

Impulsamos de forma permanente y como una estrategia a largo plazo, cambios estructurales, para que a través de las leyes y las políticas públicas a nivel nacional y regional se garantice realmente un respeto y reconocimiento a los derechos humanos de la población migrante y refugiada. Nos vinculamos a otros actores para impulsar iniciativas orientadas a sensibilizar a la sociedad en general sobre el tema migratorio. Animamos el intercambio de ideas, información, posturas y argumentos, orientados a visibilizar temas, construir conocimiento y encontrar soluciones.

Para Sin Fronteras el diálogo y la interlocución sociedad civil-gobierno es fundamental. Apostamos a la construcción conjunta de las políticas públicas, para que éstas puedan reflejar de manera más realista los problemas y necesidades de la población. Contribuimos con un granito de arena para que la vida y dignidad de la población migrante, refugiada y su familia sean respetadas y garantizadas.

Nancy Pérez García
Directora General.

SECCIÓN 2:

UNA MIRADA AL CONTEXTO DE TRABAJO EN 2011

México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes así como el primer corredor migratorio a nivel mundial, ubicado entre Estados Unidos y Centroamérica. En 2011, los mexicanos siguen encabezando la emigración internacional indocumentada, sin embargo, han cambiado los patrones migratorios al interior del país, donde la fragilidad de las instituciones de gobierno mexicano y el contexto de guerra contra el crimen organizado han causado un incremento considerable en los riesgos que enfrentan las y los migrantes en su ruta, generando asimismo un notorio aumento en las violaciones a sus derechos humanos.

Además, la incongruencia y contradicción entre la política exterior y la política interna del país se hace más evidente cada año. La defensa y promoción de los derechos humanos, específicamente de migrantes mexicanos en Estados Unidos, dista mucho de la política mexicana de detección, detención y deportación de los migrantes que se encuentran en su territorio. Como lo enfatizaron los diagnósticos y las recomendaciones de instancias internacionales, regionales y nacionales de protección de los derechos humanos a lo largo del año, en México existe una crisis de derechos humanos desatendida por el Estado¹, la cual se extiende al tema migratorio.

1 Comunicado de Prensa firmado por diversas organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos de las personas migrantes, el 4 de julio 2011, a raíz de un encuentro convocado por la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Navy Pillay.

CONTEXTO MIGRATORIO MEXICANO

Durante 2011, la situación socioeconómica y política a nivel mundial fue un factor detonante de nuevas y continuas migraciones internacionales. La falta de oportunidades de desarrollo en diversos países siguió fomentando la movilidad como fenómeno global, y el desarrollo de contextos de conflicto armado, violencia y represión obligaron a un número creciente de personas a salir de su país para preservar su vida y buscar asilo. Los flujos migratorios de destino y tránsito por México, generados tanto por las revoluciones árabes como el creciente terror del crimen organizado y pandillas en Centroamérica, reflejaron un incremento en la violencia a nivel mundial, además de constantes y diversos problemas estructurales en los ámbitos sociales, económicos y políticos que impiden un acceso y ejercicio efectivo de los derechos humanos. Se ha notado un incremento de los flujos mixtos, intrarregionales y transcontinentales en nuestro país, siendo cada vez más numerosas las personas migrantes que salen de su lugar de origen por motivos de inseguridad y violencia, y desde otras regiones o continentes (principalmente de Centroamérica y África).

Sin embargo, frente a esta situación, la vulnerabilidad de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas es reforzada e incrementada por el desarrollo de políticas públicas estrictas y restrictivas a nivel mundial respecto a la admisión y permanencia de extranjeros en territorio nacional. La mayoría de los marcos jurídicos nacionales criminalizan y/o penalizan a las personas migrantes indocumentadas, bajo un enfoque de seguridad nacional, pública y fronteriza. Tanto en Estados Unidos como en Europa, en países de destino y de tránsito, las posiciones antiinmigrantes se extienden, traduciéndose en una mayor hostilidad social y una constante discriminación hacia esta población.

México no es la excepción. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en México, entre 40% y 60% de la población tiene actitudes discriminatorias contra los migrantes y cerca del 55% desearía que se aplicaran medidas más duras contra esta población. Los actos de estigmatización, violencia y xenofobia contra las personas migrantes y refugiadas fueron característicos del año 2011, como lo demuestran los asesinatos del guatemalteco Julio Fernando Cardona Agustín y de la Hondureña María Marisol Ortiz Hernández cerca del albergue San Juan Diego en Lechería (Tultitlán, Estado de México); la agresión y muerte del ciudadano nigeriano Isaac Echinedu en el Distrito Federal; y la criminalización contra las y los defensores de derechos humanos de personas migrantes y el creciente acoso y hostigamiento contra casas del migrante, albergues, sus trabajadores y las personas migrantes que las habitan en diversos estados de la República.

Retos persistentes en la normatividad migratoria

El año 2011 fue clave en la reforma de la normatividad en México. En materia de derechos humanos, la reforma constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011 y tiene dos impactos importantes en materia migratoria: Por una parte, se incorpora a nivel constitucional el derecho humano a solicitar asilo. Pero por la otra, se da un retroceso en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes, al establecer la convalidación del sistema migratorio de detención, privación de la libertad y expulsión del Instituto Nacional de Migración (INM) respecto de todas las personas migrantes.

En materia migratoria, se ha incrementado la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria, a nivel federal, mediante la publicación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria (27 de enero de 2011), la publicación de la Ley de Migración (25 de mayo de 2011) y, a nivel local, la Ley de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal (7 de abril de 2011), así como los avances hacia la publicación de sus respectivos Reglamentos. Sin embargo, aun faltan mecanismos de participación de la sociedad civil en la elaboración de leyes y reglamentos, las organizaciones de la sociedad civil que participamos en el proceso de elaboración de dichas leyes y reglamentos lamentamos la falta de apertura de un mecanismo de diálogo y transparencia por parte del gobierno en dichos procesos. Sobre todo, aun existen vacíos importantes en las recientes leyes publicadas: a pesar de este gran avance en la actualización y reforma de la política migratoria mexicana, la realidad resalta pocos hechos concretos.

El mayor avance logrado es a nivel de la exposición de motivos, sin embargo, el contenido de las leyes dista mucho de los principios de derechos humanos; siguen existiendo algunos temas que atentan contra el derecho a la no discriminación, igualdad, libertad de tránsito y acceso a la justicia. Asimismo, hizo falta tomar en cuenta las necesidades y comentarios de la misma población migrante, refugiada y solicitante de asilo, ya que en ningún momento se les solicitó su opinión.⁴

La opacidad y la poca consideración de la sociedad civil en los procesos de elaboración de la política migratoria da inicio de pocas mejoras en las condiciones en las cuales ocurren las migraciones en México y en la protección y garantía de los derechos humanos, seguridad e integridad física de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas que transitan y viven en el territorio. En este sentido, la realidad migratoria actual en México sigue presentando grandes retos a nivel político, socioeconómico, humanitario y de seguridad. En perspectiva al cambio de administración en 2012, esperamos que se brinde la importancia que merece el tema migratorio y los derechos humanos en la agenda política del país y que el nuevo gobierno se responsabilice del tema, en corresponsabilidad con la sociedad civil, con el fin de conjuntar esfuerzos hacia un mejor entendimiento y comprensión del fenómeno migratorio en nuestro país, que permita la construcción e implementación de una verdadera política de Estado en materia migratoria, integral y transversal; que promueva y garantice los derechos humanos y la vida de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio y de su nacionalidad.

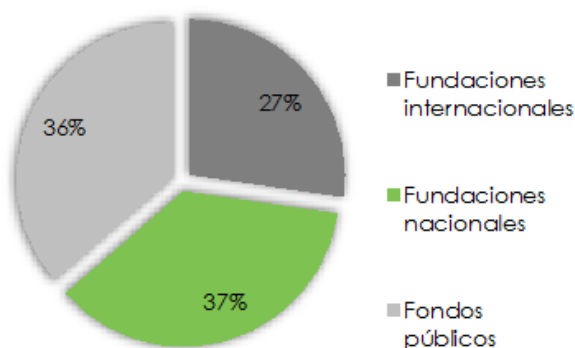
4 FAVOR de referirse a la Sección V, Promoción de una normatividad migratoria con enfoque de derechos humanos.

SECCIÓN 3:

PROYECTOS DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO

En 2011, Sin Fronteras desarrolló 16 proyectos enfocados a la realización de sus objetivos específicos. La organización continuó solventando sus actividades y operatividad a través de la presentación de proyectos a diferentes fuentes de financiamiento, fundaciones internacionales, nacionales, organismos internacionales y organismos públicos. Es gracias a su valioso apoyo que Sin Fronteras ha podido continuar las actividades descritas en este informe y lograr avances sustantivos hacia la protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas:

Apoyo institucional



Proyectos desarrollados



SECCIÓN 4:

RESPONDIENDO A NECESIDADES CON UN ENFOQUE INTEGRAL: IMPACTO DEL TRABAJO DE ASISTENCIA DIRECTA

La Coordinación de Atención y Servicios de Sin Fronteras es la instancia responsable de brindar atención especializada e integral a través de un conjunto de prácticas y valores comunes, con la finalidad de incidir en la generación de condiciones propicias para que la población objetivo logre un ejercicio efectivo de sus derechos humanos. El objetivo general de esta Coordinación es contribuir, mediante la integralidad de los servicios de asistencia directa, legal, psicosocial y socioeconómica, y la provisión y apropiación de herramientas para la autogestión; a generar dichas condiciones.

Con el fin de prestar una atención más adecuada a las necesidades de la población, en 2011 la Coordinación impulsó mejoras en el servicio de atención directa, entre las cuales se destacan:

1. La realización de encuestas de calidad en el servicio a la población para identificar fortalezas y retos en la atención, con la finalidad de mejorar continuamente la manera en la cual se atiende a la población.

2. El diseño de un Carnet de Citas para los usuarios de Sin Fronteras con el fin de tener una mejor organización en la atención. El carnet contiene los derechos de los usuarios en la institución y las responsabilidades de la misma con ellos; el mapa de los dos transportes en red más usados en el Distrito Federal (metro y metrobús); un directorio de instituciones que pueden apoyar a la población y un directorio de servicios de emergencia. El carnet se implementará a partir del 2012.

3. Con la finalidad de informar y difundir el trabajo que realiza la Coordinación de Atención y Servicios, se realizaron trípticos informativos de cada una de las áreas que la conforman, con información útil sobre el tipo de servicios brindados, días de atención, el procedimiento para agendar una cita, e información sobre contactos.

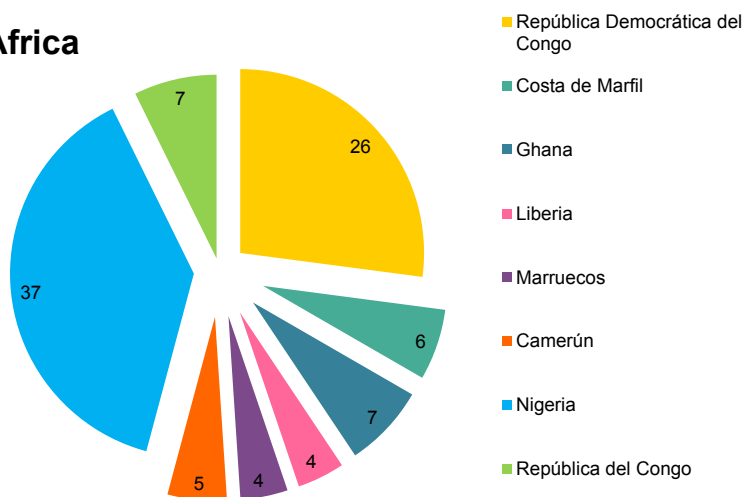
“En el 2011, a través de la Coordinación de Atención y Servicios, Sin Fronteras atendió a **1214** personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, beneficiarias de protección complementaria, naturalizadas y apátridas.”

Atención total de Sin Fronteras - Enero-Diciembre 2011: 1214 personas

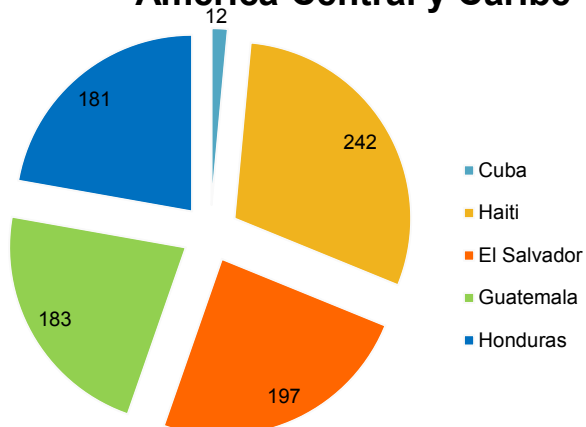
Beneficiarios directos		Hombres	Mujeres	Total
Condición migratoria	Refugiados	12.7%	4.5%	17.2%
	Beneficiarios de Protección Complementaria	0.6%	0.2%	0.8%
	Solicitantes de asilo	7.5%	1.5%	9%
	Migrantes de tránsito	5.4%	0.5%	5.9%
	Migrantes de destino	36%	29.3%	65.3%
	Apátridas	0.3%	0.1%	0.4%
	Naturalizados	0.5%	0.9%	1.4%
	TOTAL	63%	37.0%	100%
Edad	Adolescentes	1%	0.7%	1.7%
	Adultos	60%	34%	94%
	Adultos en plenitud	2%	2.3%	4.3%
	TOTAL	63%	37%	100%

Principales países de origen de los usuarios de Sin Fronteras en 2011 por región

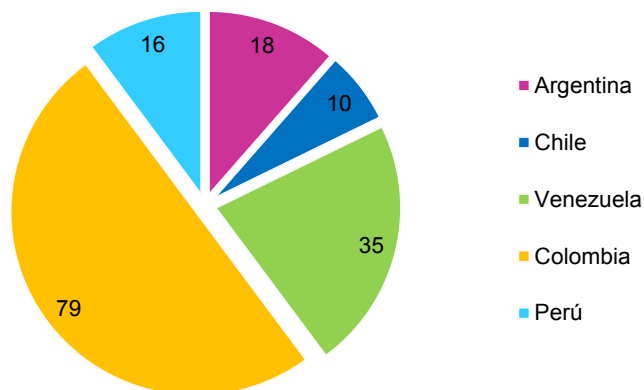
África



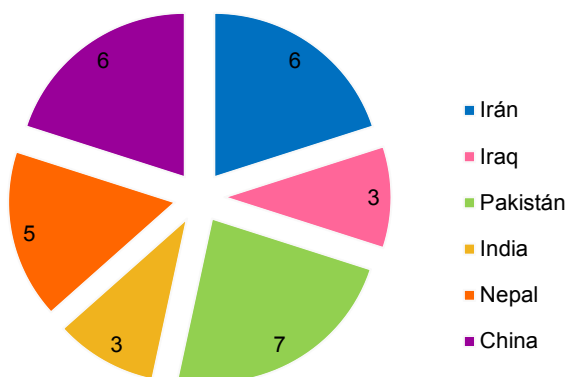
América Central y Caribe



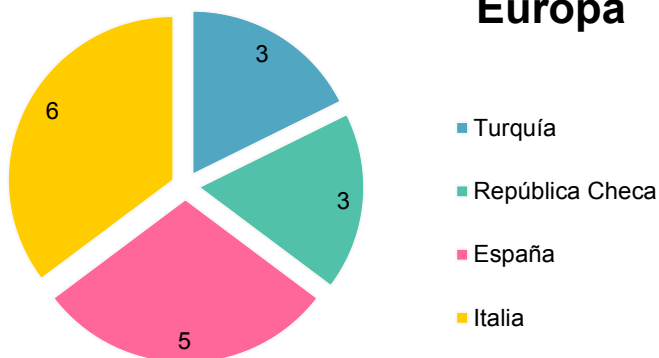
América del Sur

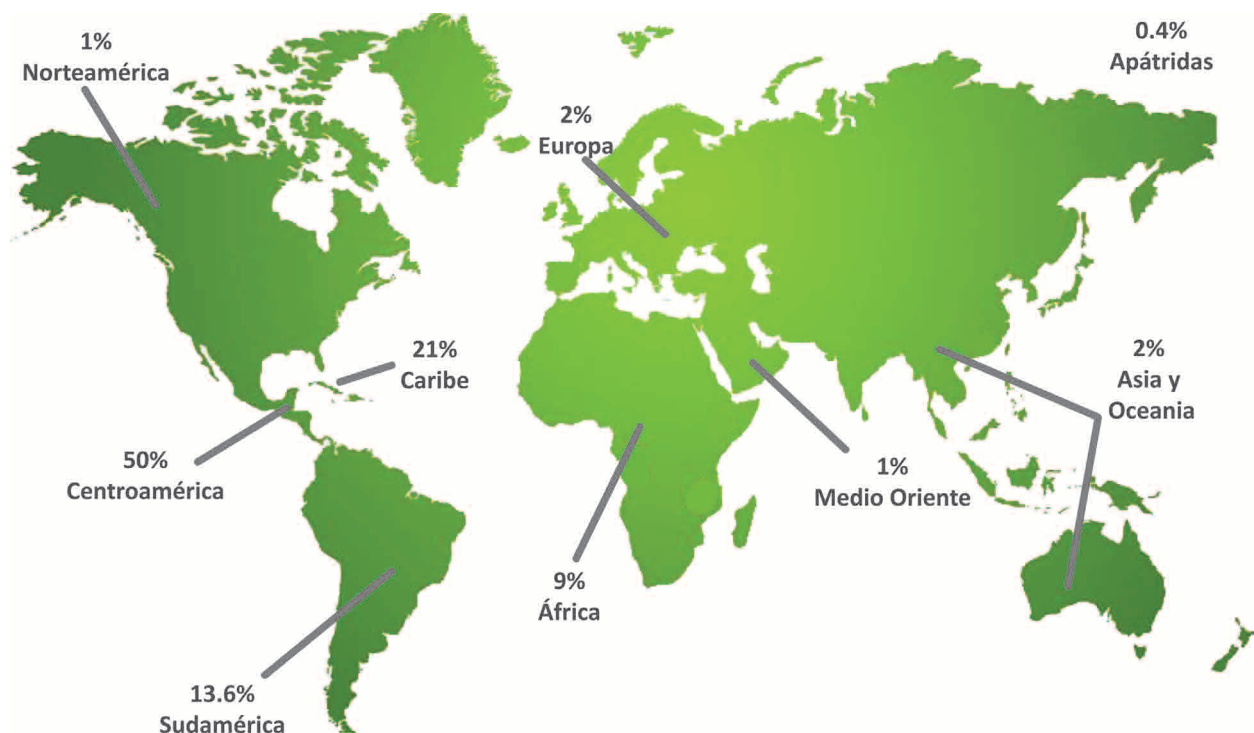


Medio Oriente y Asia



Europa





Población atendida por área		Trabajo Social	Acompañamiento Psicosocial	Área Legal		
				Defensoría	Clínica Jurídica	Solicitantes de Asilo
Asistencias		1605	689	84	946	18
Beneficiarios directos		541	336	50	608	18
Sexo	Hombres	423	213	27	320	12
	Mujeres	118	123	23	288	6
Condición Migratoria	Refugiados	149	93	8	32	0
	Protección Compl.	9	5	0	1	0
	Solicitante asilo	91	46	11	2	9
	Migrantes	287	174	31	571	9
	Apátridas	3	2	0	2	0
	Naturalizados	2	16	0	0	0
Beneficiarios indirectos		132	68	39	585	14

-El Área de Trabajo Social

Tiene como objetivo el restablecimiento de las condiciones básicas de seguridad personal, mediante la satisfacción temporal de las necesidades más elementales de los usuarios a través de apoyos económicos y/o en especie. Entre los servicios que brinda están: valoraciones socio-económicas para detectar las necesidades y perfiles de la población, asistencia económica para subsistencia, asistencia para alojamiento y para pago de trámites legales.

14 visitas domiciliarias realizadas durante el año para analizar las condiciones de vida de adultos mayores de larga estancia que reciben pensiones por parte de Sin Fronteras.

Estudio de costos de vida en la Ciudad de México, que sirve como documento base para cotizaciones y como herramienta para la definición de apoyos económicos equitativos a la población.

-El Área de Acompañamiento Psicosocial

Brinda orientación sobre la vida en México, apoyo para la toma de decisiones y para establecer un plan de vida a corto, mediano y largo plazo. Entre los servicios que brinda están: atención psicológica, orientación sociocultural, orientación en temas de educación y búsqueda de empleo, orientación en temas de reunificación familiar, talleres que abordan temas de discriminación, resolución no violenta de conflictos y choque cultural, entre otros temas de interés.

Actividades destacadas en 2011:

Tres talleres sobre el Choque Cultural, permitiendo a 47 personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas reflexionar sobre el impacto psicológico y social que produjo la migración en ellas y promoviendo nuevas redes de apoyo psicosocial entre estas personas con el fin de contribuir a su proceso de integración.

Seis reuniones bimensuales con 20 adultos mayores de larga estancia para dar seguimiento sobre su estado de salud, relaciones familiares y formas de subsistencia. También se realizaron diversas actividades de convivencia y esparcimiento con dicho grupo, entre ellas un taller de musicoterapia, un taller sobre “Paisaje en arena” y una posada de fin de año.

Cuatro talleres sobre Prevención del VIH/SIDA y Salud Sexual Reproductiva, 2 grupos de mujeres y 2 grupos de hombres, beneficiando a 25 personas.

Siete talleres sobre Orientación en la Búsqueda de Empleo, beneficiando a 55 personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas que recibieron información oportuna respecto al panorama económico y herramientas para la búsqueda efectiva de oportunidades laborales.

En el mes de septiembre, se organizó una convivencia con motivo de fechas patrias dirigido a usuarios, con el objetivo de acercar una parte de la cultura mexicana y promover un espacio de recreación.



Programa de Clases de Español

Este programa de enseñanza del idioma español está dirigido a la población no-hispanohablante que atendemos en Sin Fronteras, con el fin de que el aprendizaje del idioma favorezca condiciones que puedan hacer la diferencia entre un proceso de integración fluido y un proceso poco exitoso. Se implementa una estrategia didáctica que permite a los asistentes sentirse acogidos y acompañados en su llegada al país, y al mismo tiempo pueden, paulatinamente, asumirse como ciudadanos plenos en su nuevo hogar.

-El equipo del Programa de Clases de Español fue aceptado para participar en el 7º Simposio Internacional de Enseñanza de Español a Extranjeros organizado por el Centro de Enseñanza Para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, exponiendo sobre “El uso de la tecnología en la enseñanza de español con inmigrantes y refugiados”. Dicho espacio fue muy relevante para compartir la experiencia de trabajo que se ha desarrollado a lo largo de estos años en el Programa, y visibilizar la importancia de la enseñanza del idioma para la integración local de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas y asimismo visibilizar la importancia de considerar en la enseñanza perfiles de población con características específicas.

-En julio del 2011, se llevó a cabo un evento conmemorativo para el aniversario del Programa que inició su consolidación en 2009. A través de actividades lúdicas, el evento permitió resaltar la importancia del programa para la población que atendemos, así como los logros, avances y continuidad en las actividades realizadas dentro del Programa.

-Se hizo un uso pertinente de la tecnología para apoyar el aprendizaje del idioma y facilitar la formación de redes. Se creó un grupo en Facebook para generar interacción fuera del aula y promover nuevos aprendizajes mediante la

enseñanza virtual. Posteriormente se desarrolló un blog que en meses recientes comenzó a implementarse. Ambas herramientas contienen videos, canciones, diccionarios, traductores y una variedad de ejercicios para ayudar a los alumnos a ganar una verdadera autonomía de aprendizaje del idioma.

-Se promovió una diversificación de las actividades que constituyen el Programa, incluyendo ocho actividades de integración sociocultural que afianzaron el proceso de aprendizaje de los alumnos y fortalecieron las redes de apoyo que se forman entre ellos, entre las cuales un Cine Club, Paseos Culturales en la ciudad y una posada de fin de año con actividades lúdicas, de convivencia, y entrega de constancias a los alumnos.

“En el 2011, 144 personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas se beneficiaron del Programa de Clases de Español.”

Con el fin de adecuar nuestra atención a las necesidades y perfil de la población usuaria, Sin Fronteras reestructuró su **Área Legal**: en agosto, se creó el área de Solicitantes de Asilo, la cual fue unificada con el área de Defensoría y la Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad.

-La Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad

Brinda orientación, asesoría y/o representación para la regularización de la situación migratoria, facilitando el acceso al trabajo, educación y acceso a los derechos de las personas atendidas. Imparte asesorías grupales y talleres en temas de derecho a la movilidad, a la identidad y a la seguridad jurídica.

Actividades destacadas en 2011

-Impartición de dos talleres sobre Derechos, Obligaciones y Documentación Migratoria, beneficiando a 22 personas que recibieron información útil respecto al estatuto legal, así como los derechos que pueden exigir, y sus obligaciones en cuanto a la legislación mexicana. Con ello, pueden ser más autosuficientes en su vida diaria, permitiendo una mayor integración local y brindándoles el conocimiento básico sobre los servicios a los cuales tienen derecho, independientemente de su condición migratoria.

-Se han ganado este año 5 recursos en contra de resoluciones de documentación migratoria, lo cual representa un gran logro por dos principales razones: por un lado, obliga a la autoridad migratoria dictaminadora a resolver los casos con estricto apego a la ley, fundando y motivando las respuestas que se da a las personas migrantes respecto a las solicitudes que le formulan, impulsando el respeto a debido proceso legal de las personas; y por otro lado, otorga la opción a las personas migrantes de no perder su antigüedad migratoria y hacer pagos de multas y montos justos y equitativos.



Taller sobre Regularización Migratoria, Sin Fronteras IAP

-Defensoría

Brinda orientación, asesoría y/o representación en la defensa legal de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas que sufren diversas violaciones a sus derechos, y canaliza casos a la Red de Abogados Pro Bono de Sin Fronteras.

Promoción del acceso a la justicia mediante el litigio de casos

Mediante la asesoría y representación jurídica directa, se han documentado las dificultades que enfrentan los y las migrantes, así como las personas refugiadas para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico (acceso a la justicia). Asimismo, esta actividad intenta reducir una de las condicionantes para acceder a la justicia relativa al desconocimiento que tienen las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en México respecto a sus derechos. Entre los casos representados en el 2011, se resaltan los dos siguientes, los cuales reflejan un patrón sistemático en materia de asilo:

Caso 1: Transgresión de las garantías de seguridad jurídica y legalidad

-Sin Fronteras ganó la sentencia de amparo de un solicitante de asilo colombiano, a quien se le negó el reconocimiento de la condición de refugiado por no lograr acreditar un temor fundado, ni graves amenazas a la vida, libertad y seguridad. Como no se le había permitido ofrecer y desahogar pruebas, el juzgado determinó que la negación de la condición de refugiado carecía de la debida fundamentación y motivación que exige la Constitución y se determinó otorgar protección al quejoso, debido a que se transgredieron las garantías de seguridad jurídica y legalidad. El juzgado determinó que el Instituto Nacional de Migración debe allegarse de mayores elementos en la solicitud para reconocer la condición de refugiado.

Caso 2: Falta de acceso a un debido proceso

-Un solicitante de asilo de El Salvador recibió una negativa de reconocimiento de la condición de refugiado, la cual carecía de los requisitos mínimos de motivación, además de que el quejoso no tuvo acceso a su derecho del debido proceso, por lo cual Sin Fronteras promovió un juicio de amparo que fue ganado. Sin embargo, en un informe que rindió la Subdirectora de Corresponsales, Refugiados y Ministros de Culto del INM se le volvió a negar al quejoso el reconocimiento de la condición de refugiado y se le otorgó un plazo de 30 días naturales para salir del país. En septiembre, Sin Fronteras interpuso una nueva demanda de amparo en contra de dicha resolución, presentó información objetiva de acuerdo a informes de instancias internacionales como Freedom House y Amnistía Internacional; para determinar que el quejoso sí tiene un temor fundado de regresar a su país de origen debido a la persecución de la cual es víctima por ser considerado miembro de “las maras” a causa de sus tatuajes.

**No se incluyen los nombres de las personas por cuestiones de confidencialidad y seguridad.*

-Solicitantes de Asilo

El área fue creada en agosto del 2011, para brindar atención a las personas extranjeras que piden apoyo para solicitar asilo y para la realización de trámites migratorios relativos a la regular estancia en México de migrantes económicos. Proporciona acompañamiento durante el procedimiento de reconocimiento de la condición de persona refugiada y para la elaboración de revisión en caso de resolución negativa.

Atención por área	Trabajo Social		Acompañamiento Psicosocial		Área Legal				
					Defensoría	Clínica Jurídica			
Temas de atención	Subsistencia	45%	Educación	36%	Derecho al asilo*	14.3%	Cambio de calidad/característica migratoria	16%	Derecho al asilo* 100%
	Alojamiento	36%	Generación de ingresos	24%	Familiar	4.7%	Expedición de forma migratoria Internación	1.3% 4%	
	Atención Médica	4.5%	Pensiones	6%	Laboral	7%	Prórroga/refrendo de documento	21.7%	
	Trámites Legales	9.5%	Salud	2.5%	Penal	8.3%	Regularización migratoria Naturalización	45% 3%	
	Generación de Ingresos	2.5%	Salud mental	14%	Privación de la libertad	1.2%	Otro	9%	
	Educación	2.5%	Sociocultural	19.5%	Violaciones a derechos humanos	34.5%			
				Información legal diversa	30%				
Tipo de atención	Atención de emergencia	35%	Atención grupal	57%	Representación	30%	Representación	16.6%	Representación 5.5%
	Respuesta de apoyo	13%	Entrevista de 1ra vez	10%	Orientación	6%	Orientación	14.4%	Orientación 5.5%
	Valoración socioeconómica	17%	Orientación general	18.5%	Asesoría	64%	Asesoría	69%	Asesoría 89%
	Revaloración socioeconómica	2%	Psicoterapia	10.5%					
	Seguimiento de caso	33%	Intervención en crisis	4%					

**El Área de Solicitantes de Asilo fue creada en agosto 2011.*

SECCIÓN 5:

FOMENTANDO LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Paralelamente a la provisión de asistencia directa, Sin Fronteras lleva a cabo acciones de defensa y promoción de los derechos humanos de la población objetivo a través de actividades de capacitación, sensibilización, difusión, vinculación, investigación e incidencia; con varios actores, tanto de la sociedad civil como del sector privado, académico y gubernamental. Las estrategias y acciones van encaminadas a generar cambios estructurales que beneficien a la población migrante, solicitante de asilo y refugiada que habita y transita por México.

El litigio estratégico como medio para promover los Derechos Humanos

El litigio de casos estratégicos que lleva a cabo el Área Legal de Sin Fronteras consiste en una herramienta clave para evidenciar prácticas estructurales que restringen de manera discrecional y discriminatoria los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en México. Dichos litigios están enfocados en generar cambios sistémicos, mediante la sentencia de precedentes favorables en cortes y la sensibilización de la opinión pública en temas de derechos humanos, migración y asilo. Las diversas resoluciones favorables que alcanzamos en el 2011 representan un logro que nos alienta a seguir trabajando para crear precedentes a partir del litigio estratégico y hacia la promoción de los derechos humanos. En este sentido, respecto al año 2011 se hace hincapié en los siguientes casos llevados:

1.Stephen Compton:

Migrante australiano quien fue privado de su libertad en la Estación Migratoria del Distrito Federal desde el mes de noviembre de 2009, debido a que no portaba documento migratorio vigente. Durante el tiempo de su detención, fue víctima de violaciones a sus derechos, no se le informaron sus derechos de manera efectiva, nunca se le explicó cuáles eran las disposiciones administrativas que había violado, no se le permitió aportar pruebas ni nombrar abogado que lo auxiliara en el procedimiento administrativo migratorio, por lo cual, Sin Fronteras tomó la defensa del caso, presentando un amparo contra la deportación que recibió una sentencia favorable. Se hizo énfasis en la irregularidad que cometió el INM al omitir que en el momento de tomar su declaración debió informarle al extranjero del derecho que tenía a regularizarse bajo el Programa de Regularización Migratoria 2009. A raíz de ello, Sin Fronteras representó a Stephen Compton en la demanda de reparación integral del daño por violaciones a derechos humanos, la cual fue presentada ante el INM en noviembre 2010, se interpuso un juicio de amparo indirecto para determinar entre otros quiénes son las autoridades encargadas de tramitar las reparaciones del daño por actividades administrativas irregulares del INM. El caso representa la primera vez que un migrante demanda al INM por reparación de daños de violaciones a sus derechos humanos, y el amparo demostró la poca práctica que existe en cuanto a la solicitud de reparación de daños: incluso cuando la Secretaría de Gobernación (SEGOB) cumple con el amparo, lo hace pidiéndole al INM que sean ellos los que conozcan del tema. Asimismo nos da claridad sobre el procedimiento que debe seguirse para solicitar la Responsabilidad Patrimonial del Estado, esto es, solicitarla directamente a la SEGOB para que ésta a su vez la remita al INM para su posterior resolución.

2.Miguel Ángel Beltrán Villegas:

Escolar colombiano que ingresó a México en 2008 con el objetivo de estudiar un post-doctorado, y expulsado por autoridades migratorias mexicanas sin que su determinación y ejecución sea respetuosa de sus derechos humanos. Por lo anterior, Sin Fronteras promovió un juicio de amparo indirecto en contra de la deportación o expulsión que indebidamente se pretendía ejecutar en su contra. El Juez del Distrito decidió desechar de plano la demanda, por lo cual Sin Fronteras interpuso un recurso de revisión. En julio del 2011, Miguel Ángel fue absuelto de los delitos de concierto para delinquir agravado y rebelión, por los que fue detenido en México el 22 de mayo de 2009 y extraditado a Colombia. Ello reconoce que fue detenido como preso político y que el Estado mexicano lo entregó a sus persecutores. En el amparo relativo a la solicitud de asilo de Miguel Ángel, se determinó por sentencia que formuló verbalmente la solicitud de asilo al haber sido expulsado del país. Asimismo, no se analizó ninguno de los demás temas controvertidos porque el Juzgado consideró que la demanda fue presentada extemporáneamente, por lo que Sin Fronteras presentó una revisión en contra de dicha sentencia. La Comisión Nacional de Derechos Humanos confirmó que el INM socavó los derechos humanos de Miguel Ángel y violó su derecho a solicitar y recibir asilo.

Mediante sentencia del 31 de mayo, se otorgó el amparo y la protección de la justicia federal para efectos de que se hiciera una nueva resolución debidamente fundada y motivada. Sin embargo, en la nueva resolución se sigue diciendo que Miguel Ángel tiene malos antecedentes en el extranjero y presuntas vinculaciones con las FARC, por lo que se impuso una restricción de ingreso al país de 5 años.

En contra de dicha resolución Sin Fronteras interpuso un recurso de amparo que recibió sentencia favorable y el colombiano podrá regresar a México una vez que el amparo cause ejecutoria. Dicha sentencia es trascendente ya que hubo pronunciamiento sobre el fondo del asunto al obligar al INM a “que dicte nueva resolución en la que no prohíba a Miguel Ángel Beltrán Villegas el ingreso a territorio nacional, sino que le permita ingresar, pues sólo así se restituirá a la parte quejosa en el goce de la garantía individual violada”. Adicional a lo anterior, la sentencia estima que no es suficiente con que la SEGOB asegure que el extranjero tenga malos antecedentes en el extranjero, sino que existan pruebas que lo demuestren.

Todo lo anterior resulta ser un buen precedente para frenar la arbitrariedad con la que el INM actúa en casos como éste, y contribuye a la construcción de un mejor marco judicial para las personas migrantes y sus familias.

3.Ley de Migración:

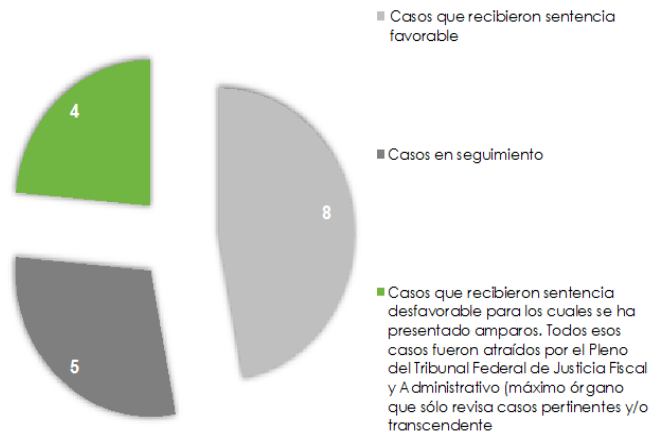
El 6 de julio de 2011 se interpuso un amparo en el cual se combate la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Migración, específicamente los relativos a los operativos y las visitas domiciliarias.

Asimismo, se concluye con que dichos artículos atentan contra el principio de no discriminación, lo anterior debido a dos cuestiones fundamentales. Primero, la facultad del INM para realizar revisiones de carácter migratorio avala las actuales prácticas discriminatorias del INM, es decir, lleva a cabo los controles con base en rasgos físicos o estereotipos. Segundo, los únicos casos en que se realizan visitas de verificación a un nacional son con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales o de los reglamentos de policía o sanitarios, sin embargo, la ley permite que exista un acto de molestia con base en una apariencia física, origen étnico o nacional diverso al mexicano. Mediante la sentencia del 19 de septiembre de 2011 se decidió sobreseer el asunto debido a que se consideró que las normas tienen carácter heteroaplicativo; esto es, causan un perjuicio en el momento en que existe un acto de autoridad en el que se hace uso de ellas, y no causan perjuicio por su sola entrada en vigor. Si bien dicha sentencia no prosperó debido a que necesitamos actos de aplicación para que exista un acto de molestia y podamos pelear la inconstitucionalidad de la ley, los argumentos ya están hechos y serán utilizados una vez que se tengan casos concretos.

Litigios estratégicos de naturalización

Desde hace varios años, Sin Fronteras reporta y documenta los obstáculos y violaciones al derecho a la naturalización para migrantes con estatus regular y bajos recursos, con el objetivo de cambiar las prácticas estructurales que restringen, de manera discrecional y discriminatoria, el derecho a una efectiva integración local de migrantes residentes en México por medio de la naturalización. En 2009, la organización impulsó el litigio estratégico de 17 personas extranjeras ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para promover cambios en las prácticas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en relación a la naturalización de migrantes en México.

Avances de los litigios estratégicos de naturalización en 2011



Las 8 resoluciones y sentencias favorables recibidas en estos casos son un logro para contrarrestar y limitar la discrecionalidad que a últimas fechas ha manejado la SRE, y podrán tener un impacto de trascendencia a nivel nacional.

Cabe mencionar que en 2011, Sin Fronteras fue reconocida internacionalmente por su experiencia en el tema migratorio, al ser elegida como un perito: el área de Defensoría brindó un testimonio experto (pericial) a la Corte de Texas solicitado por Las Américas Immigrant Advocacy Center, sobre el sentido del Acuerdo de Salida para Regularización Migratoria en relación a la residencia permanente.

Se trató de informar sobre los alcances de dicho Acuerdo de Salida para regularizar el estatus migratorio de una solicitante de asilo de Somalia. Se atrajo el caso al Board of Immigration Appeals (BIA), el máximo órgano administrativo estadounidense para interpretar y aplicar leyes migratorias, y se ganó el juicio, siendo un gran logro para cualquier migrante acusado por el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos de haber provocado el reasentamiento firme en base a la emisión del Acuerdo de Salida para Regularización Migratoria.

Fortalecimiento de la Red de Abogados Pro-Bono de Sin Fronteras

En su trabajo diario desde hace más de quince años, Sin Fronteras ha detectado una carencia de servicios jurídicos gratuitos y de calidad para la población migrante, solicitante de asilo y refugiada, e identificado la necesidad de apoyar en materias más amplias de la migración y el asilo (por ejemplo civil, laboral, penal) a este sector de la sociedad. Para ello, en diciembre de 2009, se conformó la Red de Abogados Pro Bono de Sin Fronteras, para enfrentar la problemática generalizada, sistemática y estructural de violación a los derechos fundamentales de esta población, brindando asesoría y representación legal gratuita cuando sus derechos han sido violados o que corren peligro de ser violentados. Durante el 2011, Sin Fronteras puso especial atención en el fortalecimiento de su Red de Abogados Pro-Bono, con el fin de que sirva como catalizador para impulsar la participación y el debate público sobre la situación de los extranjeros en México, entre las actividades realizadas se encuentran:

Ampliación de la Red

- 4 nuevos miembros (16 en total) incluso de otros estados de la República, donde podremos turnar casos para los cuales no tenemos jurisdicción
- Asociación de Servicios Legales, A.C. de la Barra Mexicana de Abogados
- Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (Asilegal)
- Agrupación Política Migrante Mexicana
- Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social A.C

Capacitación a los miembros de la Red

- Implementación de un seminario en cinco sesiones sobre “Protección de los Derechos Humanos a través del Juicio de Amparo”

Difusión de material para promover el trabajo pro bono en materia migratoria

- Documento: “El Trabajo Pro Bono y la Responsabilidad Social de los Abogados y de las Abogadas”
- Tríptico informativo sobre la Red de Abogados Pro Bono el cual sirve para que la población objetivo y la población en general tengan conocimiento de la labor que realiza la Red, a quién beneficia y como se puede contactar.
- “Acceso a la justicia para Personas Migrantes y Refugiadas en México: Experiencias de Trabajo de la Red de Abogados Pro Bono de Sin Fronteras I.A.P”: Informe sobre el funcionamiento y evaluación cualitativa de la Red, así como la sistematización del trabajo que ha realizado desde su lanzamiento en diciembre 2009.

Fortaleciendo el Foro Migraciones hacia un posicionamiento estratégico de la red en la agenda migratoria

A partir de abril de 2011, Sin Fronteras logró contar con el apoyo de la Real Embajada de Noruega en México con el fin de fortalecer el Foro Migraciones, red nacional conformada por 20 organizaciones civiles, y 16 académicos y activistas que trabajan directamente con la realidad migratoria en diversas partes del país. Dicha red fue creada hace diez años y se constituye como un espacio de diálogo, análisis, y denuncia para incidir en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes. Como principales actividades y logros del año se encuentran:

- Proceso colectivo de redefinición del Foro Migraciones, sus retos y estrategias a corto y mediano plazo. Se han logrado varios avances hacia su fortalecimiento y reestructuración, lo cual está permitiendo un resurgimiento y posicionamiento de la red como medio para incidir en el tema migratorio.
- Se llevaron a cabo dos asambleas ordinarias, las cuales sirvieron para realizar una radiografía del panorama actual de los patrones migratorios, sobre todo cambios a nivel nacional y por regiones, y sus consecuencias y/o impacto en el trabajo diario y a nivel institucional de las organizaciones, así como la elaboración de un plan de trabajo de la red con actividades y responsables claros.
- Se integraron 7 nuevos miembros al Foro: Caridad Sin Fronteras, el Instituto para las Mujeres en la Migración A.C, Berenice Valdés, Jaime Rivas, Estancia del Migrante González y Martínez AC, Fundar - Centro de Análisis e Investigación, y el Programa de Migración, ITESO. Dicha ampliación permite fortalecer el trabajo que hasta ahora han realizado los actores tradicionales, y contribuir a que se tenga una perspectiva más amplia de la migración así como una mayor representatividad geográfica de la red.



Fortalecimiento de la Red de Abogados ProBono, asamblea ordinaria

• Establecimiento de Sin Fronteras como Secretaría Técnica del Foro Migraciones del 2012 a 2013.

Participación en procesos internacionales y nacionales de derechos humanos: sumando esfuerzos para un objetivo común

En 2011, Sin Fronteras incrementó su participación en procesos internacionales y nacionales de Derechos Humanos, con el fin de visibilizar y sensibilizar sobre el contexto migratorio mexicano, y promover propuestas de protección a los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.

a) IV Congreso Red Internacional de Migración y Desarrollo

Del 18 al 20 de mayo de 2011, la directora de Sin Fronteras Nancy Pérez, participó en el IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo, en Quito, Ecuador. Dicha Red es una red global de investigadores y líderes de organizaciones sociales. Es un referente a nivel mundial en investigación sobre los vínculos entre desarrollo, migración internacional y derechos humanos. Este año, el diálogo se enfocó en “La Crisis Global y Estrategias Migratorias: hacia una redefinición de las políticas de movilidad”. Para Sin Fronteras, fue muy importante participar en dicho evento para dar a conocer las condiciones específicas del contexto mexicano en el sistema mundial e iniciar y restablecer contacto con organizaciones y especialistas en el tema. Además, se elaboró un artículo sobre “La importancia de una Ley Migratoria en México” que salió publicado en el No. 15 de la Revista Migración y Desarrollo.

b) Consultas Anuales del ACNUR a Organizaciones de la Sociedad Civil

Siendo contraparte del ACNUR en México, Sin Fronteras participó en sus Consultas Anuales a OSC, del 28 al 30 de Junio en Ginebra. Durante tres días, se promovieron diálogos en una variedad de temas de intereses de las OSC y del ACNUR, permitiendo abordar temas de contextos locales y respecto a la colaboración entre el ACNUR y sus diferentes contrapartes a nivel mundial. Este evento consistió en la oportunidad de intercambiar puntos de vista y promover redes y espacios de diálogo entre diversas OSC, en temas de derechos humanos, asilo, ayuda humanitaria y detención, entre otros. Para Sin Fronteras, este espacio fue clave para abordar contextos y retos regionales y nacionales con el ACNUR, particularmente a raíz de la implementación de la nueva Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria. Un logro específico este año ha sido la primera sesión formal durante las Consultas sobre Alternativas a la Detención. Dicha sesión permitió presentar las más recientes investigaciones realizadas sobre alternativas a la detención y crear un espacio de discusión abierta para explorar estrategias nacionales y regionales, así como posibilidades de incidencia, colaboraciones y monitoreo, tema al cual dará seguimiento Sin Fronteras durante el 2012.

c) Espacio de Diálogo y Análisis Estratégico

Sin Fronteras participa en este espacio de articulación de organizaciones nacionales, donde se discuten temas de coyuntura, de política nacional, avances y retrocesos de agendas diversas, propuestas de ciudadanos cercanos a las OSC en consejos como el Instituto Federal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Este espacio permite proveer una acción permanente y no sólo coyuntural a los retos políticos y sociales de México. Junto con el Grupo, Sin Fronteras trabaja en una serie de propuestas viables en el corto plazo para avanzar hacia un nuevo pacto político nacional. En el marco de dicho espacio, el 8 de mayo varias organizaciones participamos en la Marcha Nacional por la Paz en México, para exigir un cambio de estrategia por parte del gobierno en su guerra contra el crimen organizado que garantice y proteja los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en territorio mexicano, incluso las y los migrantes, así como justicia para las víctimas de dicha guerra. Frente a la situación que vive el país, el equipo de Sin Fronteras considera importante participar en acciones ciudadanas que son una expresión valiosa para visibilizar la situación que tiene cautivo al país.

d) Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad

La política de seguridad pública implementada por el gobierno para responder al problema del crimen organizado ha tenido consecuencias terribles sobre los migrantes que viven y/o transitan por nuestro país. Por eso, durante 2011 Sin Fronteras se ha sumado al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, integrado por un gran número de personas y organizaciones de la sociedad civil. A través de este espacio, Sin Fronteras busca dar una respuesta ciudadana a las afectaciones de la política de Estado sobre la migración, y visibilizar las condiciones a las cuales se enfrenta la población migrante en México. En concreto, participamos en dos mesas de trabajo:

Participación Ciudadana y Medios de Comunicación; y Tejido Social y Grupos en Riesgo. En ambas mesas, nuestra participación fue en el sentido de colocar la agenda urgente en materia migratoria, proponiendo propuestas concretas que puedan atenderse en esta administración. En este sentido, hemos elaborado documentos de trabajo sobre:

- 1) La necesidad de abrir un proceso y mecanismo transparente y eficaz de consulta para la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración, que incluya la creación de un grupo técnico de trabajo con participación de la sociedad civil y funcionarios con capacidad de toma de decisiones, coordinado por la SEGOB para dar seguimiento a un plan de trabajo calendarizado.
- 2) La definición de un Programa Nacional de Regularización Migratoria y la necesidad de hacer eficientes los procesos actuales de regularización
- 3) La definición de un Programa nacional de registro extemporáneo de hijos de extranjeros nacidos en México y la implementación de campañas de difusión y capacitación.
- 4) La definición de un Programa nacional contra la discriminación de la población migrante.

5) La creación de protocolos nacionales de seguridad para las y los defensores de migrantes y los albergues y organizaciones que brindan apoyo humanitario a esta población. En relación a los principales grupos en riesgo identificados dentro de la población migrante se identifican a las víctimas de ejecución, secuestro y reclutamiento, para las cuales también se propone un protocolo de atención a víctimas y sus familiares, así como fuertes políticas de prevención del delito.

e) Colaboración con mecanismos internacionales y regionales de protección de los Derechos Humanos

En 2011, México fue un país clave de la agenda de trabajo del sistema internacional y regional de mecanismos de protección de Derechos Humanos, lo cual representó una oportunidad para Sin Fronteras de informar a dichas instancias sobre las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en las cuales transitan y viven las personas migrantes en México, y los retos que enfrentan en términos de acceso efectivo a sus derechos humanos. Con este fin, y para compartir su conocimiento en el tema, Sin Fronteras:

- Del 3 al 9 de julio en Oaxaca, participamos en una reunión con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, y otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la defensa de los derechos humanos, con el propósito de presentar un diagnóstico de la situación de los derechos humanos de la población migrante en el país. Sin Fronteras compartió información sobre el contexto migratorio actual de México y manifestamos nuestra preocupación por la situación de riesgo que viven las personas migrantes que transitan por el país y su particular vulnerabilidad ante violaciones a los derechos humanos, en un contexto de violencia generalizada en el territorio mexicano.
- Igualmente, del lunes 25 de julio al martes 2 de agosto de 2011, se llevó a cabo la visita de la delegación de la Relatoría sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a México, encabezada por el relator Felipe González. En reunión con el Relator y otras organizaciones de la sociedad civil, Sin Fronteras manifestó los retos y pendientes de la agenda migratoria en México. Se mencionó entre otros la constante criminalización de las personas migrantes, la falta de una política migratoria integral basada en los derechos humanos, la falta de garantías para el acceso a los derechos fundamentales como el acceso a la justicia y a servicios públicos, y, la detención sistemática de esta población en Estaciones Migratorias. También, se hizo énfasis en las prácticas discrecionales por parte del INM y su incapacidad para proteger los derechos humanos de esta población.

Promoción de una normatividad migratoria con enfoque de Derechos Humanos

a) Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria

En el tema de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, Sin Fronteras elaboró una estrategia de incidencia en conjunto con expertos en el tema, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Para ello se elaboraron documentos de análisis del contenido del Proyecto de Ley y de los estándares mínimos que una ley de esa naturaleza debiera contener. Con esos insumos se inició un trabajo intenso con legisladores y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), esta última por ser la instancia que tuvo a su cargo la redacción del proyecto de Ley y al ser la principal entidad que la implementaría. Sin embargo, Sin Fronteras fue la única organización invitada por la COMAR para intercambiar comentarios y puntos de vista sobre ciertos artículos, algunas de nuestras observaciones fueron retomadas en el proyecto, aunque siguen pendientes temas sustantivos como alternativas a la detención de solicitantes de asilo, acceso a la justicia y debido proceso, y la necesidad de que la ley aprobada contenga parámetros internacionales de protección de los derechos humanos de las personas refugiadas.

Respecto a la elaboración del Reglamento de la Ley, nuestra participación fue distinta debido a que el espacio de diálogo con la sociedad civil

se vio disminuido. Colaboramos en la revisión y emisión de comentarios de una versión ya bastante trabajada por el ejecutivo, por lo cual la oportunidad de cambio e incidencia era baja.

b) Incidencia en la Ley de Migración y su Reglamento con el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria

En el proceso de elaboración de la Ley de Migración, la participación de Sin Fronteras se realizó en conjunto con otras organizaciones y expertos en el tema. En octubre de 2010 organizaciones civiles, académicos y activistas crearon el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria⁵, del cual Sin Fronteras forma parte, y que tiene como objetivo “promover el desarrollo de marcos normativos y de política con perspectiva de derechos humanos”. El Grupo dio seguimiento al desarrollo de la Ley de Migración desde su inicio, destacando la inclusión en la Ley de los derechos de acceso a la justicia, a la educación y a la salud para las personas

5 Lo integran: el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova; la Coalición Pro defensa del Migrante de Baja California; la Dimensión Pastoral para la Movilidad HUMANA; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, AC; I(DH)EAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos; el Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INEDIM); el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI); el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE); NALACC; la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM); Sin Fronteras, IAP; Manuel Ángel Castillo García, Grupo Guatemala – México; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Gisele Lisa Bonnici, Consultora ; Karina Arias, Consultora.

migrantes, así como su acceso y el de sus familiares a los actos del registro civil, independientemente de su situación migratoria, y asimismo haciendo hincapié en las principales preocupaciones dentro de la Ley para que fortaleciera el reconocimiento de la integralidad, universalidad, progresividad, inalienabilidad e indivisibilidad de los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria. Así como que contemplara una definición de las instituciones, instrumentos y mecanismos a partir de los cuales se elaborará la política pública que garantice efectivamente los derechos de todas las personas migrantes.

Con este fin, elaboramos diversos documentos y emitimos varios boletines/comunicados de prensa insistiendo en que la mencionada ley viola las garantías de migrantes, y destacamos la importancia de contar con un marco normativo respetuoso de los derechos humanos de la población migrante. Particularmente a raíz de la promulgación de la Ley de Migración, el 24 de mayo de 2011, Sin Fronteras junto con el resto de miembros del Grupo de Trabajo exhortó a realizar cambios en diversos artículos de la Ley relacionados a temas de seguridad humana, no-discriminación, detención, acceso a la justicia y debido proceso, igualdad y equidad de género y niñez migrante, para que esta normativa se apegue a los postulados del derecho internacional de los derechos humanos y se dé en un marco de pleno respeto a la Constitución Mexicana.

Insistimos con el Gobierno para que se abriera un espacio de participación para la sociedad civil y que ésta pueda compartir comentarios y preocupaciones sobre los huecos que aún

existen en la Ley. A pesar de las diversas reuniones que se sostuvieron con la SEGOB, la SRE, el INM, la Secretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos y la Presidencia de la República, sobre el proceso de elaboración del Reglamento de la Ley de Migración, ésta fue promulgada sin que hubiera un espacio de participación y diálogo abierto desde el gobierno, tanto el poder ejecutivo como legislativo, con la sociedad civil. Se abrieron espacios para la incidencia en medios de comunicación, se elaboraron comunicados, se dieron entrevistas en radio y televisión haciendo énfasis en la necesidad de la apertura de un espacio de participación para la sociedad civil y en los huecos que aún existen en la Ley. Incluso, se ha hecho uso de instancias internacionales como la visita del Relator sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Felipe González (del 25 de julio al 2 de agosto), logrando que una de sus recomendaciones al Gobierno mexicano fuera encaminada a iniciar de manera inmediata una consulta amplia y transparente con la sociedad civil y todas las áreas del Estado Federal y Estatal vinculadas con los asuntos migratorios, para la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración. Sin embargo, dicha recomendación sigue sin ser cumplida: La Ley todavía dista de los principios de derechos humanos; no ha existido ningún tipo de diálogo sobre los principios que debieran regir el desarrollo de su Reglamento y de su contenido en particular.

Sin Fronteras ha buscado ampliar sus alianzas, ha iniciado un acercamiento con el poder judicial para el tema de sensibilización y capacitación a magistrados, jueces y secretarios de acuerdo a nivel nacional.

c) Ley de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal

Al contrario de los procesos nacionales, la elaboración de la Ley de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal representó un ejemplo de buenas prácticas de elaboración de marcos normativos y participación de la socie-

dad civil, como lo fue para la Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal, promulgada en el mes de mayo 2011. Sin Fronteras dio acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal (SEDEREC) en la revisión de la propuesta de la Ley a fin de que ésta realmente protegiera los derechos individuales y culturales y fomentara una cultura de interculturalidad en la Ciudad de México.

Promoción de un marco normativo regional para la migración

Desde hace cuatro años, Sin Fronteras junto con el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES, Guatemala) y con el apoyo de la Fundación MacArthur, ha trabajado con los Legislativos de México, Centroamérica y la República Dominicana, con el fin de promover un marco migratorio regional basado en los derechos humanos y promover un mejor entendimiento de las migraciones a nivel regional. En este sentido, se ha buscado fortalecer las capacidades de los órganos legislativos para la elaboración y revisión de marcos jurídicos a nivel nacional y regional que normen e institucionalicen las políticas migratorias para que sean inclusivos y enfocados en una perspectiva integral de derechos humanos y desarrollo. Este proyecto permitió la conformación del Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM), del cual Sin Fronteras e INCEDES pertenecen a la Secretaría Técnica, dando seguimiento a la agenda de trabajo de dicho Consejo.

En este marco, Sin Fronteras participó en la Segunda Asamblea Ordinaria del COPAREM, en Antigua, Guatemala, del 11 al 13 de Abril de 2011, durante la cual se intercambiaron ideas y buenas prácticas entre legisladores y académicos en temas de flujos migratorios en Centroamérica, México y la República Dominicana, y se hizo hincapié en los avances y retos en materia de legislación migratoria en los países miembros del Consejo. Además, se fortaleció el contacto e intercambio con organizaciones de la sociedad civil y academia, promoviendo la construcción de una agenda política de incidencia en relación a la migración y para abordar el tema de los trabajadores migrantes intrarregionales.

También, durante 2010 y 2011, se realizaron estudios de los marcos jurídicos nacionales y regional sobre migración, con miras a la promoción de reformas y procesos de armonización legislativa regional, conjuntados en el “Estudio Comparativo de la Legislación y Políticas Migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana”.

Acciones para defender mejores condiciones y alternativas a la detención

a) Monitoreo de Estaciones Migratorias

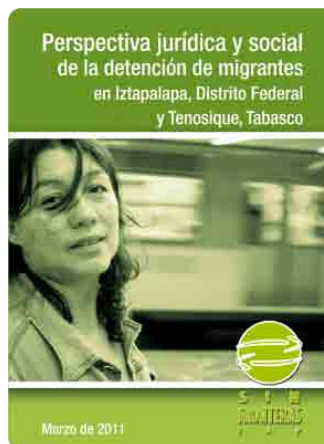
Durante 2011, y en seguimiento al trabajo que realiza desde 1998, Sin Fronteras realizó una labor importante en la difusión de las condiciones de detención en Estaciones Migratorias y la promoción de alternativas a la detención.

- El 6 de abril del 2011, se presentó el informe “Perspectiva jurídica y social de la detención de migrantes en Iztapalapa, Distrito Federal y Tenosique, Tabasco” el cual presenta los hallazgos del monitoreo de las Estaciones Migratorias de Iztapalapa y Tenosique que realizó el área de Acompañamiento Psicosocial de Sin Fronteras durante el 2010. Se dio amplia difusión del informe, el cual fue mencionado y tratado en diversos medios de comunicación.

- Con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones hechas sobre las condiciones de detención, Sin Fronteras retomó el monitoreo de las mismas Estaciones a partir de agosto del 2011. Este año, el área Legal de la organización se sumó a la actividad con el área de Acompañamiento Psicosocial, con el fin de realizar un trabajo complementario, y brindar otra perspectiva al monitoreo. Durante cada visita se brindaron talleres e información sobre Derechos y Obligaciones a la población detenida, así como orientación y contención para los casos que lo requirieron. Se realizaron visitas de monitoreo: 18 visitas a la Estación Migratoria de Iztapalapa (Distrito Federal) y 14 visitas a la Estación Migratoria de Tenosique (Tabasco), a partir de las cuales se elaborará un informe

para dar cuenta de las observaciones y recomendaciones sobre el procedimiento y las condiciones que se manifestaron.

- Se participó en reuniones con la dirección de Estaciones Migratorias del INM para dar seguimiento a las visitas de monitoreo realizadas por la organización y brindar un panorama actual en relación a dichas visitas. Asimismo, se realizaron reuniones con otras organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, para compartir nuestra experiencia en el monitoreo de Estaciones Migratorias, y explorar posibilidades de colaborar en esta actividad, con el fin de valorar estrategias comunes.



b) Sin Fronteras como representante regional del International Detention Coalition, IDC

En Junio del 2011, Sin Fronteras participó en la Reunión de Planeación Anual de la Coalición Internacional contra la Detención (IDC para sus siglas en inglés) en Ginebra. Dicha reunión fue la oportunidad de desarrollar y planear a profundidad el trabajo entre miembros de la red, particularmente respecto a los temas de alternativas a la detención, campaña contra la detención de la niñez migrante y foros regionales que se desarrollaron a lo largo del año.

Al respecto, como representante del IDC para las Américas, Sin Fronteras coorganizó el Primer Foro Regional Sobre Detención de Migrantes, Solicitantes de Asilo, Refugiados y sus Familias, en la Ciudad de México, del 7 al 11 de noviembre del 2011. Asistieron alrededor de 60 participantes de 17 países del hemisferio. Durante el Foro, compartimos experiencias y preocupaciones sobre las políticas de detención en varios países de América y el Caribe, identificamos modelos alternativos efectivos y abrimos la discusión sobre temáticas regionales que permitieran fortalecer colaboraciones y estrategias regionales en el tema de detención migratoria, tanto a nivel de incidencia como de monitoreo. Al respecto, los profesionales, activistas, académicos y las organizaciones presentes coincidieron en que la detención de toda persona migrante en situación irregular como un instrumento de control migratorio, no constituye una respuesta adecuada hoy en día frente a los crecientes flujos migratorios.

En el Foro, Sin Fronteras compartió los resultados del monitoreo de Estaciones Migratorias que realiza desde 1998, destacando la metodología utilizada y el autocuidado por parte del equipo de monitoreo, haciendo hincapié en los retos persistentes y las diversas violaciones a los derechos humanos de las personas detenidas que siguen siendo preocupantes.

En este sentido, el Foro abrió la oportunidad para México de revisar y reformar su política en el tema, explorando alternativas a la detención para que quede como una medida para casos excepcionales y/o como último recurso, siempre bajo una perspectiva de derechos humanos. Se tuvo reunión con el gobierno mexicano para promover el trabajo con organizaciones de la sociedad civil y el desarrollo de alternativas a la detención para grupos vulnerables. Dicho tema fue colocado en la opinión pública mediante una conferencia de prensa junto con Grant Mitchell, director del IDC.

SECCIÓN 6:

ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADAS

Promoción del trabajo con contrapartes

Durante el 2011, Sin Fronteras fortaleció su trabajo con diversas contrapartes, tanto organizaciones de la sociedad civil; academia; gobierno; redes; organismos autónomos de derechos humanos y organismos internacionales, con el fin de promover alianzas que permitan potencializar el impacto de nuestro trabajo a favor de los derechos humanos de la población migrante, solicitante de asilo y refugiada. Entre las nuevas colaboraciones establecidas, se destacan:

a) Un convenio de colaboración firmado con el Museo Memoria y Tolerancia del Distrito Federal, con el fin de difundir información respecto a las migraciones internacionales y el asilo; y crear conciencia mediante actividades de incidencia, culturales e informativas.

b) Se sostuvieron reuniones de seguimiento para la apertura de dos nuevos albergues en la Ciudad de México, en lo cual Sin Fronteras está participando junto con otras organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema migratorio y la atención a poblaciones vulnerables. En este marco, realizamos visitas a las instalaciones de dichos albergues, y buscamos identificar las líneas de apoyo que proporcionará la organización. La apertura de éstos albergues representa un logro importante para asegurar el hospedaje de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en condiciones dignas.

c) Se participó en el seminario-taller “Migrantes en tránsito México-Centroamérica: una agenda de incidencia regional”, organizado por Oxfam México - Rostros y Voces y el cual reunió a diversas organizaciones de la sociedad civil e instancias financiadoras para promover un espacio de reflexión sobre las problemáticas, los desafíos y las oportunidades del contexto migratorio regional, y generar acciones de colaboración para la incidencia e intercambio de información.

d) Hemos estado participando y dando seguimiento en la Mesa Interinstitucional para la Implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en concreto la relativa al capítulo 29 que habla de la población migrante y refugiada en México y del cual el responsable de implementarla, principalmente, es la SEDEREC. El espacio buscó sumar esfuerzos para facilitar la articulación, cooperación y coordinación entre las entidades de gobierno del Distrito Federal y la sociedad civil, a fin de poner en funcionamiento las acciones y medidas necesarias para cumplir con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, sobre todo lo relativo a capacitación en el tema migratorio, asilo y los marcos normativos de estas materias. Se logró establecer contacto con otras dependencias del gobierno local como la Secretaría de Salud, del Trabajo, de Justicia, entre otras, que brindan servicios a esta población y a las cuales se les brindó una capacitación sobre documentación migratoria vigente y a la Secretaría de Salud una capacitación sobre migración, asilo y derechos humanos.

Fortalecimiento de capacidades a diversos actores sociales

Sin Fronteras brinda capacitaciones y talleres de sensibilización sobre derechos humanos, asilo y la migración, a personal de las diferentes dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores que abarcan estos temas en su trabajo diario. Entre los talleres y seminarios impartidos en 2011, se destacan los siguientes:

- Talleres a oficiales y jueces del Registro Civil en Querétaro, Chihuahua, Aguascalientes y San Luis Potosí para garantizar el acceso al registro de nacimiento de los hijos/as de personas migrantes y refugiadas.

- Colaboración con Casas de la Cultura Jurídica para la realización de un “Seminario sobre herramientas para otorgar a las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas un trato adecuado y con apego a los estándares constitucionales de Derechos Humanos”, dirigido a integrantes del Poder Judicial. El seminario se desarrolló en las ciudades de Villahermosa, Tabasco; Oaxaca, Oaxaca; Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas; y Xalapa, Veracruz.



- Trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública para brindar 2 talleres a la Policía Federal sobre “Los derechos humanos de las personas migrantes en la Verificación Migratoria”.

- Fortalecimiento de capacidades a cónsules centroamericanos y asistencia técnica a cónsules mediante dos sesiones de capacitación, en las cuales se les brindó mayor conocimiento y herramientas en relación al tema del acceso a la justicia.

- Participación en el “Primer Encuentro Regional sobre Litigio Estratégico en Materia de Migración”, organizado por I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos de México, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLA) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina, y la Oficina para Centroamérica y México de PCS-Consejería en Proyectos, ubicada en ciudad de Guatemala. En dicho Foro, compartimos experiencias y conocimientos hacia la creación de un proyecto que tiene como fin principal fortalecer la acción de litigio estratégico de las organizaciones en América Latina y el Caribe, con enfoque especial en México y Centroamérica, a favor de los derechos de la población migrante, y en particular, de aquellas en mayor situación de vulnerabilidad, como son las mujeres, niñas y niños y pueblos indígenas, como herramienta para la incidencia en políticas migratorias.

- Impartición de un módulo del Diplomado en Derechos Humanos y Atención Humanitaria a Migrantes de la Universidad Iberoamericana de Puebla sobre las nuevas Leyes de Migración

y sobre Refugiados y Protección Complementaria, dirigido a miembros de organizaciones civiles, albergues y casas del migrante de diferentes estados de la República.

- Por invitación de las Comisiones del Senado sobre Asuntos Fronterizos Sur y Población y Desarrollo, Sin Fronteras trabajó con los integrantes de dichas comisiones, con el fin de sensibilizar y compartir la experiencia de la organización en temas de acceso a la justicia y debido proceso.

- Participación en el Coloquio “ONG’s y Sociedad Civil Global, la otra cara de la globalización”. Se presentó la ponencia “Flujos migratorios y refugiados” cuyo objetivo fue la sensibilización sobre el tema migratorio y del asilo a estudiantes universitarios y el papel de las organizaciones de la sociedad civil.

- Participación en el Tercer Coloquio de Migración Internacional con la ponencia “México Humanitario: Acciones ante el desastre ocasionado por el terremoto en Haití en enero de 2010 desde la experiencia en Sin Fronteras I.A.P”, con la cual se visibilizó con otros actores involucrados en el tema migratorio, las acciones que Sin Fronteras implementó a partir de la llegada de personas haitianas a México, a raíz del terremoto de enero 2010.

- Impartición del módulo “Discriminación en contra de las personas migrantes y los refugiadas” dentro del VII Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, organizado por el CONAPRED, la CDHDF y el IIJ-UNAM en noviembre 2011.

Formación y capacitación a través del Programa de Servicio Social, Práctica y Voluntariado

Durante el 2011, Sin Fronteras contó con el apoyo de 38 prestadores de servicio social, practicantes y voluntarios, 34 mexicanos y 4 provenientes de países extranjeros. Agradecemos su valioso apoyo en la realización de las actividades diarias de la organización.

-Participación en la Segunda Feria Nacional del Voluntariado, durante el mes de septiembre, mediante una ponencia sobre el voluntariado y el trabajo en derechos humanos, y con la presentación de un stand para brindar información sobre la institución. Dicho evento reunió a más de 20 organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, gobierno y sector empresarial para impulsar el voluntariado a través de diversas actividades como conferencias, talleres, foros, exposiciones, feria de stands, actividades culturales y artísticas.

-Sin Fronteras participó activamente en el Foro de Reflexión sobre Voluntariado organizado por la SRE en el marco de la celebración del 10º Aniversario del Año Internacional de los Voluntarios, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001. Sin Fronteras trabajó sobre la elaboración de reflexiones y

propuestas a nivel nacional, dentro del panel sobre “El estado del voluntariado en México, Acciones voluntarias y su impacto en diversos sectores”, y “El voluntariado como acción responsable”. Se hizo hincapié en la importancia, logros y oportunidades en el trabajo voluntario en México en diferentes sectores (público, privado, OSC, académico).

-El área de Acompañamiento Psicosocial implementó el proyecto de Prácticas Profesionales con la carrera de Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México, dentro del cual brindó talleres sobre asesoría grupal a los estudiantes de dicha carrera. Se definieron líneas de trabajo y mecanismos de seguimiento con las estudiantes, principalmente en temas de salud, empleo y choque cultural.

-En el marco de una Jornada de Derechos Humanos en la Institución Educativa el Angloamericano, el Área de Trabajo Social realizó una ponencia sobre la importancia del apoyo de interpretación en la atención directa a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, dirigida a estudiantes de la carrera de Traducción-Interpretación.

Difusión y sensibilización: Generando opinión pública

a) Participación en eventos culturales

Séptimo Festival del Día Mundial del Refugiado

Sin Fronteras participó en la organización del Séptimo Festival del Día Mundial del Refugiado, del 16 al 26 de junio, junto con la Oficina para México y Centro América del ACNUR; Amnistía Internacional; Casa Espacio para los Refugiados; Bacaanda – Proyecto de Arte Contemporáneo; Casa Hankili África; el Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe (CIALC-UNAM); la Comunidad San José del Altillo; el CONAPRED; la Delegación Cuauhtémoc; el Festival del Tambor y la Cultura Africana; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C; la Organización de Refugiados en México Vida y Paz (ORM); la Secretaría de Cultura del Distrito Federal; la SEDEREC y el Festival de Cine Africala. El evento dio a conocer el gran valor y aportes de las personas refugiadas en México y alentó la sociedad en general a promover el respeto y la solidaridad en esta ciudad intercultural. Debido a que el año 2011 fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Año Internacional de los Afrodescendientes, el Séptimo Festival buscó dar especial visibilidad a estas poblaciones en la Ciudad de México. El Festival contó con actividades deportivas, infantiles, académicas, exposiciones musicales, escultóricas, muestras de documentales y cine debate, muestras gastronómicas y artesanales de varios países del mundo, entre otras.

18 diciembre de 2011: Día de acción global contra el racismo y por los derechos de los migrantes, refugiad@s y desplazad@s

Durante el Foro Mundial de las Migraciones realizado en Quito (Ecuador) en octubre de 2010, y durante el Foro Mundial en Dakar (Senegal) en febrero de 2011, organizaciones y redes de todo el mundo discutieron y decidieron realizar el Día de acción global por los derechos de los migrantes, refugiad@s y desplazad@s el 18 de diciembre, fecha en la que las Naciones Unidas adoptaron la Convención por los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

En la Ciudad de México, diferentes organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas promovimos diversas actividades culturales, debates y talleres. De manera especial, Sin Fronteras participó en una rueda de prensa organizada con defensores de los derechos de los migrantes, representantes de albergues y organizaciones de la sociedad civil. También participamos en una Caminata realizada bajo el lema “Nuestra dignidad no tiene estatus migratorio”, con el propósito de afirmar el derecho de migrar y no migrar, el derecho de establecerse y el derecho de no ser desplazado forzadamente.

Función especial “Expresso al paraíso” en el Foro Shakespeare

En junio del 2011, Sin Fronteras participó en un debate que cerró la función especial de “Expresso al paraíso”, una obra de teatro que abordó el tema de la migración centroamericana en la frontera sur, escrita y dirigida por Jorge Celaya. En esta ocasión, una parte de la taquilla fue donada a Sin Fronteras.

Destino Libre – Promoción del tema migratorio y del trabajo de Sin Fronteras

La asociación humanitaria Destino Libre (Austria) colaboró con Sin Fronteras, apoyando un proyecto de asistencia directa mediante la recaudación de fondos durante un Festival Musical organizado por dicha asociación en septiembre del 2011. El evento permitió también difundir el trabajo que realiza Sin Fronteras a favor de la población migrante, solicitante de asilo y refugiada, así como informar sobre el contexto migratorio mexicano.

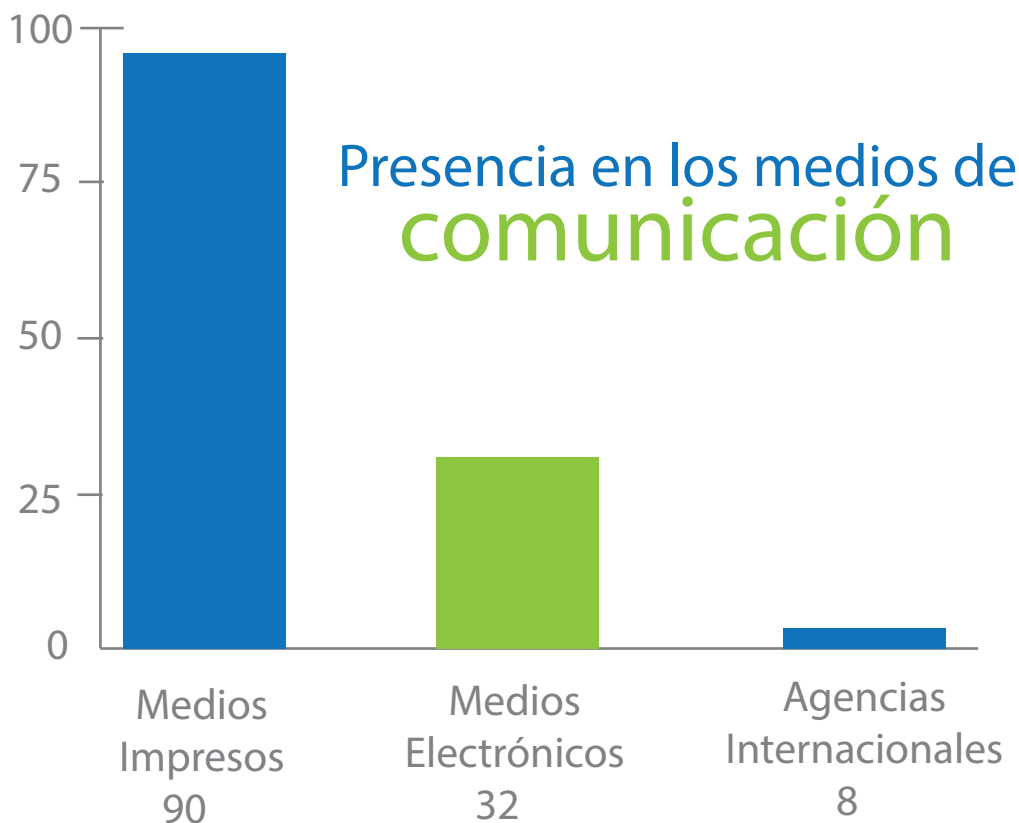
b) El uso de los medios de comunicación como herramienta para concientizar

- En marzo 2011, Sin Fronteras logró la publicación permanente de su blog [***En otra Tierra: una ventana a la realidad de las personas migrantes y refugiadas***](#) en el diario Reforma. El espacio nos permite publicar artículos de análisis coyuntural y sobre temáticas vinculadas a la migración, el asilo y los derechos humanos de manera sistemática en el portal de uno de los periódicos más importantes de México y la región. Es un gran logro en materia de incidencia y difusión, que consiste en una herramienta clave para acercarnos a la opinión pública y generar reflexiones, debates y propuestas de la sociedad civil para una adecuada comprensión del fenómeno migratorio y del asilo, así como para difundir y compartir la voz de miles de personas que salen de su país de origen para una nueva vida.
- Se actualizó la página web de la organización, implementando su versión en inglés para poder alcanzar un mayor público.
- Se hizo un uso extenso de las nuevas tecnologías como Facebook para poder difundir información sobre el trabajo de Sin Fronteras, sobre eventos coyunturales, artículos y videos pertinentes, así como para promover y difundir eventos de interés en temas de migración, asilo y derechos humanos.
- Quedó instalado un equipo de video y audio en la recepción de las oficinas de Sin Fronteras. Este equipo sirve para difundir material informativo sobre el VIH-Sida y la Salud sexual reproductiva, con el fin de promover la prevención dentro de la población migrante, solicitante de asilo y refugiada que llega a la organización, así como para difundir información relevante a la población beneficiaria sobre los servicios que brinda la organización.

Presencia en los medios de comunicación

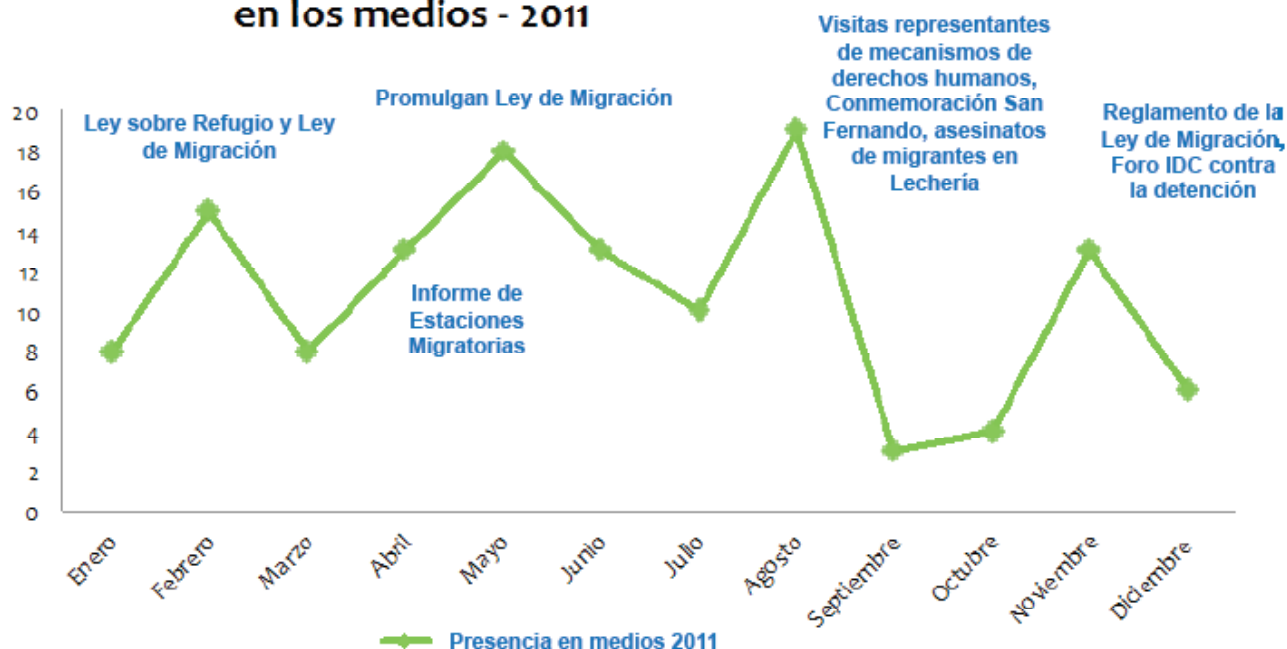
-El tema migratorio ha tenido mucha presencia en los medios de comunicación durante el año 2011, particularmente en temas relacionados con la normatividad migratoria, el contexto de violencia contra personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, y críticas contra las prácticas del INM.

-Con el fin de posicionarse en estos temas y difundir información sobre la temática migratoria y del asilo en relación a los derechos humanos, Sin Fronteras promovió su presencia en diferentes tipos de medios (impresos, radio, televisión, internet), nacionales e internacionales, incluso colaborando para participar como invitado a ciertas editoriales.



-La difusión mediática principalmente con Milenio, Proceso, Reforma, El Universal, y la Jornada, y las diferentes entrevistas que realizamos con Enfoque TV, Univisión, Al-Jazeera, Canal 11, Grupo Radio Centro, la BBC, Radio 13, MVS, CNN, Telesur, Radio Educación y Noticieros Televisa, contribuyeron a difundir y sensibilizar sobre la temática, por ejemplo respecto a la situación de las personas refugiados en el marco del Festival del Día Mundial del Refugiado; el tema de migrantes hindús y su paso por México; los riesgos que enfrentan las personas migrantes en su tránsito por México; asimismo temas coyunturales como la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, la Ley de Migración y sus Reglamentos; la conmemoración de la Masacre de San Fernando; las visitas de representantes de instancias regionales e internacionales de protección de derechos humanos; el caso de Miguel Ángel Beltrán Villegas; y las condiciones de detención, entre otros.

Temas de posicionamiento de Sin Fronteras en los medios - 2011



c) Publicaciones de análisis e investigación realizadas por Sin Fronteras en 2011

- “Perspectiva Jurídica y Social de la Detención de Migrantes en Iztapalapa, Distrito Federal y Tenosique, Tabasco”.
- “Adolescentes Migrantes No Acompañados: Estudio sobre sus derechos humanos durante el proceso de verificación migratoria, detención, deportación y recepción”. Publicación realizada con INCEDES, Guatemala.
- “Haitianos en México Tras el Terremoto de 2010: Una Experiencia de Trabajo Psicosocial en Situaciones de Emergencia”.
- “El Trabajo Pro Bono y la Responsabilidad Social de los Abogados y de las Abogadas”.
- “Litigio Estratégico y Deportación de Extranjeros en México”.
- “Acceso a la Justicia para Personas Migrantes y Refugiadas en México: Experiencias de Trabajo de la Red de Abogados Pro Bono de Sin Fronteras I.A.P.”.
- “Pese a todo, México siempre te abre los brazos” Estudio sociocultural sobre la integración de personas extranjeras en México.
- “Manual de Atención Integral”.
- “Estudio Comparativo de la Legislación y Políticas Migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana”. Publicación realizada con INCEDES, Guatemala.
- Colaboraciones en el periódico Reforma y la revista Dfensor (edición: junio 2011).

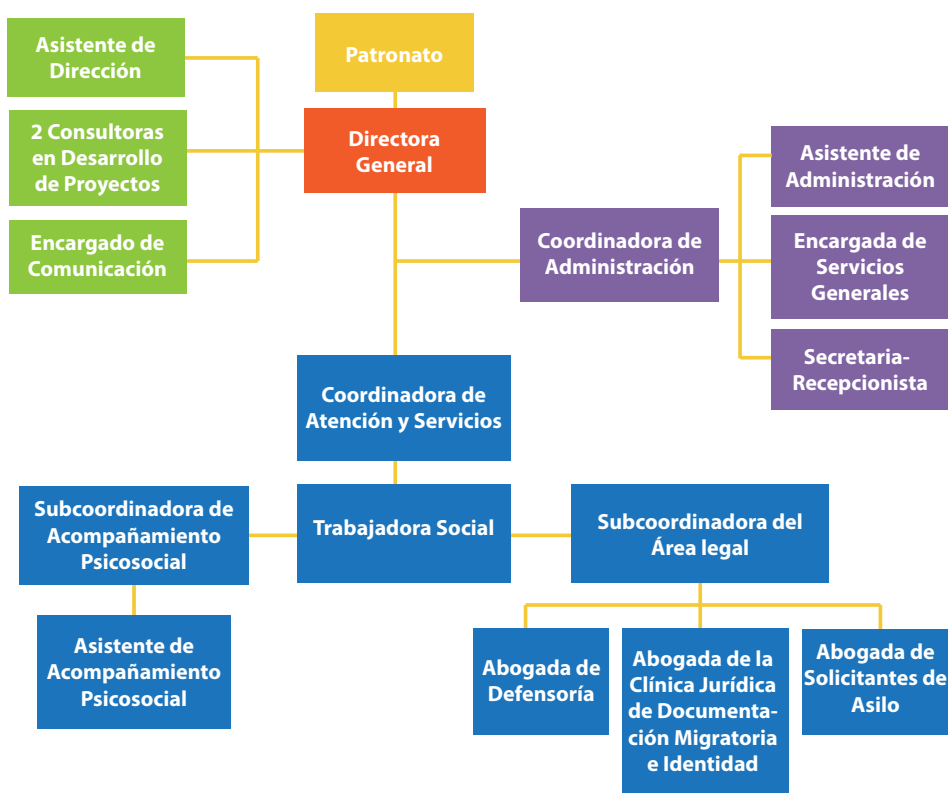
SECCIÓN 7:

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: RESPONDER MEJOR A LOS RETOS DE NUESTRO TRABAJO DIARIO

Durante el año 2011, y ante los retos del contexto nacional e internacional tanto en temas de migración y asilo como en temas de sociedad civil, Sin Fronteras respondió a la necesidad de fortalecerse institucionalmente, con el fin de asegurar la sostenibilidad y eficiencia de sus actividades a largo plazo.

Reorganización de la estructura institucional

Se integró otra persona al área de Desarrollo de Proyectos, y se creó el área legal de Solicitantes de Asilo.



Estrategias de eficiencia y fortalecimiento institucional

- En enero del 2011, realizamos la planeación operativa del año, definiendo actividades, metas y estrategias por área, buscando mayor eficiencia y sustentabilidad en nuestro trabajo diario a mediano plazo. Se hizo un énfasis especial en la promoción del trabajo en redes y en alianza con otros actores de la sociedad civil, con el fin de tener mayor impacto. También, se buscó dar continuidad a las actividades entre áreas, para mejorar la atención integral brindada a la población migrante, solicitante de asilo y refugiada a lo largo del año.
- Iniciamos el Programa Fortaleza con apoyo de la Fundación Merced y de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, el cual tiene como fin apoyar la Profesionalización y Fortalecimiento Institucional de Sin Fronteras. Dicho Programa nos brindará asesoría-consultoría para identificar e implementar estrategias de mejora en nuestro trabajo.
- Colaboramos con 180º Consulting para una consultoría en la definición de un Plan Integral de Obtención de Recursos Financieros No Etiquetados y un Plan Integral de Voluntarios y Servicio Social. Dichos planes se implementarán a partir del 2012.

Diversificación y ampliación del patronato

En enero de 2011 se integraron 3 nuevos miembros a nuestro Patronato, lo cual nos ha permitido contar con apoyo en otras áreas de especialidad:

- a) Genoveva Roldán Dávila, Doctora en Economía Internacional y Desarrollo en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.
- b) Leticia Calderón Chelius, Doctora en Ciencias Sociales en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- c) Luis Enrique Graham, ex presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, y socio de Chadbourne & Parke.

Además, la participación del patronato fue muy diversa a lo largo del año, incluyendo las actividades siguientes: representación en seminarios y espacios de discusión y análisis; revisión de documentos institucionales y publicaciones; capacitaciones al equipo operativo y a otras organizaciones y redes, como el Foro Migraciones y el COPAREM; retroalimentación a casos de litigio; acompañamiento y participación en procesos de incidencia y de fortalecimiento institucional.

Implementación de nuevas herramientas de comunicación y eficiencia

- En 2011, desarrollamos el Sistema de Información Institucional, el cual consiste en una herramienta clave para documentar y sistematizar toda la información institucional, así como analizar y evaluar el trabajo realizado por la institución en diversas áreas, hacia una mejora continua. El sistema es alimentado en línea, y consiste en módulos de trabajo de acuerdo a las áreas, actividades y servicios de Sin Fronteras.
- Se renovó la imagen institucional de Sin Fronteras, promoviendo una imagen más atractiva y moderna. Para ello, se realizó un Manual de Identidad Institucional.
- Se diseñaron e implementaron varias herramientas de comunicación interna y externa, entre las cuales:
 - Un Periódico Mural, el cual fue colocado en la recepción de la organización con el propósito de colocar información de interés para los usuarios de la organización, tanto en español, francés e inglés. Esta herramienta ha sido muy útil para mejorar la comunicación institucional con los usuarios y promover su participación en actividades y eventos de la organización o externos.
 - Se implementó una cédula informativa interna mensual que se comparte con todo el equipo operativo de la organización, el Patronato, y nuestros prestadores de servicio social, voluntarios y practicantes, para facilitar la información y comunicación sobre las actividades y logros resaltantes de cada área. Con el mismo propósito y con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas, se implementó una cédula informativa bimensual que se comparte con las agencias socias de la organización.
 - Elaboramos una agenda institucional 2012, la cual se compartió con las principales contrapartes de la organización para conmemorar los 15 años de trabajo de Sin Fronteras y promover el tema migratorio y del asilo.

Capacitación y profesionalización del equipo de Sin Fronteras

Con el fin de profesionalizar y capacitar constantemente al equipo de trabajo, Sin Fronteras promueve continuamente su formación. Entre otras, en el 2011, el personal asistió a las siguientes capacitaciones:

Administración

- Normas de información financiera
- Planificación financiera para las OSC
- Tratamiento jurídico, contable y fiscal de las entidades no lucrativas

Dirección General

- Elaboración de indicadores, resultados, efectos e impactos
- Marketing online, redes sociales y community manager
- Comunicación estratégica
- Derecho internacional de los refugiados
- Diplomado en dirección y gerencia social para organizaciones sociales

Especiales

- Taller de estadísticas del Instituto Nacional de Migración
- Protección de Derechos Humanos a través del Juicio de Amparo
- Maestría en derechos humanos
- Detención de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados

Cordinación de Atención y Servicios

- Mecanismos de protección de derechos humanos y estrategias de litigio internacional
- Elementos de problematización para el análisis estratégico y el fortalecimiento de la incidencia
- Eficiencia y equidad en la asistencia jurídica gratuita
- Reformas constitucionales y legales en materia de amparo y derechos humanos
- VIH y salud sexual
- Asilo y técnicas de entrevista
- Credibilidad: análisis de contexto y aspectos a considerar en la evaluación de credibilidad
- Apatridia
- Taller regional “Herramientas psicosociales en contextos de migración”
- Actuaciones psicosociales en víctimas de violencia y catástrofes

Estos cursos, seminarios, foros y talleres permitieron actualizar los conocimientos del equipo en torno a su enfoque de trabajo, y lo dotaron de mayores herramientas teóricas y prácticas para la atención a los usuarios y el trabajo de incidencia, además de fomentar colaboraciones y el intercambio de experiencias con otros actores y organizaciones de la sociedad civil.

También, en el 2011, se realizaron talleres internos de formación y análisis coyuntural, para capacitar al equipo en temas generales vinculados al trabajo que lleva a cabo la organización en diferentes áreas. Se promovió la réplica de talleres clave a los cuales asistieron miembros del equipo, y se fomentó la colaboración con redes y contrapartes para la capacitación. Además, se impulsó la presencia del personal que realiza servicio social, prácticas profesionales y voluntariado, para promover su formación a través de dichos espacios. Se abordaron los siguientes temas:

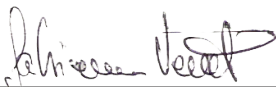


Por otra parte, el área de Acompañamiento Psicosocial elaboró y coordinó la implementación de un Grupo de Reflexión-Contención, dirigido al equipo de Sin Fronteras, principalmente a quienes se encuentran en trabajo directo con la población, el cual tiene como objetivo reflexionar sobre las capacidades propias y limitaciones del personal para mejorar su calidad de vida en el trabajo, mejorando con ello la dinámica de la organización a partir del autocuidado de los profesionales.

SECCIÓN 8: INFORME FINANCIERO

SIN FRONTERAS, I.A.P ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2011 (NOTAS 1,2 Y 3)

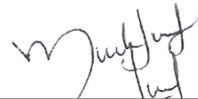
ACTIVO	2011	2010	PASIVO	2011	2010
CIRCULANTE: (A corto Plazo)			A CORTO PLAZO:		
NO RESTRINGIDO			NO RESTRINGIDO		
Efectivo y valores	\$6,796,459	\$2,293,918	Cuentas por pagar	\$182,626	\$167,476
Cuentas por cobrar	\$632,870	\$572,893	Impuestos por pagar	\$235,327	\$174,582
Suma activo CIRCULANTE	\$7,429,329	\$2,866,811	Total pasivo a Corto plazo	\$417,953	\$342,058
NO CIRCULANTE: (A largo Plazo)			PATRIMONIO		
NO RESTRINGIDO			NO RESTRINGIDO		
ACTIVO FIJO:			Ingreso neto por prestación de servicios	\$10,315,038	\$10,083,838
Equipo de cómputo	\$477,042	\$385,906	servicios otorgados por la donataria		
Equipo de oficina	\$480,145	\$453,061	Ingreso neto por recepción de		
Equipo de Transporte	\$216,220	\$216,220	contribuciones acumuladas	\$2,945,318	\$4,886,225
Total Inversión	\$1,173,407	\$1,055,187	Total de patrimonio no Restringido	\$7,369,720	\$5,197,613
			RESTRINGIDO TEMPORALMENTE		
Depn. Acumulada Eq. Computo	\$368,713	\$315,524	Ingreso neto por donativos recibidos	\$14,830,180	\$8,142,931
Depn. Acumulada Eq. De oficina	\$297,417	\$281,823			
Depn. Acumulada Eq. De transporte	\$193,040	\$171,165	RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE		
Total Depreciación	\$859,170	\$768,512	Partes Sociales	\$100,000	\$100,000
Total Activo fijo neto	\$314,237	\$286,675	Ins. En la act. Del patrimonio contable	\$1,933,670	\$1,932,713
Suma Activo NO CIRCULANTE	\$314,237	\$286,675	Actualización del patrimonio	\$178,799	\$178,799
			Actualización de remanentes acumulados	\$1,520,024	\$1,520,024
Total Activo	\$7,743,566	\$3,153,486	Efectos de actualización de patrimonio	\$234,847	\$233,890
			Suma del Patrimonio contable	\$7,325,613	\$2,811,428
			Total pasivo y patrimonio contable	\$7,743,566	\$3,153,486



Lic. Fabienne Venet Rebife
Representante Legal



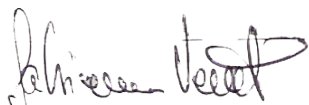
C.P.C Tito Martínez Flores
N° Registro 03749



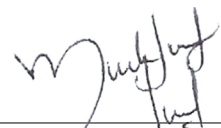
C.P Perla Xochitl Morales Salazar
Administradora

SIN FRONTERAS, I.A.P
ESTADOS DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Cambios en el patrimonio contable	2011	2010
INGRESOS		
RESTRINGIDOS TEMPORALMENTE	\$14,830,180	\$8,142,931
Ingresos por donativos recibidos		
NO RESTRINGIDO		
Ingresos sobre inversiones	\$101,638	\$31,833
Ingresos por fluctuación cambiaria	\$749,726	\$138,534
Ingresos Varios	\$80,486	\$89,789
	\$931,850	\$260,156
Total de Ingresos recibidos en efectivo	\$15,762,030	\$8,403,087
GASTOS Y PERDIDAS		
NO RESTRINGIDO		
Gastos generales	\$11,246,888	\$10,343,994
Total de gastos	\$11,246,888	\$10,343,994
Cambio neto en el patrimonio contable	\$4,515,142	\$1,940,907
Patrimonio Contable al Inicio del Ejercicio	\$2,810,471	\$4,752,335
Patrimonio Contable al Final del Ejercicio	\$7,325,613	\$2,811,428



Lic. Fabienne Venet Rebife
Representante Legal



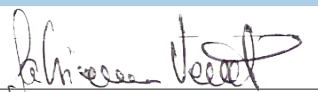
C.P. Perla Xochitl Morales Salazar
Administradora



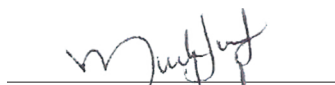
C.P.C. Tito Martínez Flores
N° Registro 03749

SINFRONTERAS I.A.P
ESTADO DE FLUJO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(NOTAS 1,2 Y 3)

	2011	2010
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Patrimonio contable al final del ejercicio	\$7,325,613	\$2,811,428
PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Depreciaciones y amortizaciones	96,586	124,653
Suma de partidas relacionadas con de inversión	\$7,422,199	\$2,936,081
PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES EN FINANCIAMIENTO		
Patrimonio neto al inicio del ejercicio Mas (menos)	\$2,811,428	\$5,128,314
Incremento en cuentas por cobrar	(\$59, 977)	(\$60, 107)
Disminución o incremento en cuentas por pagar y otros	75,895	143,982
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$4,626,689	\$2,396,322
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de activo fijo	\$128,290	\$2,430
Cancelación de actualización de activos fijos	\$4,142	6,899
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$124,148	\$4,469
EFFECTIVO DE EXCEDENTES PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$4,502,541	\$2,391,853
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$4,502,541	\$2,391,853
Efectivo al principio del período	\$2,293,918	\$4,685,771
Efectivo al final del período	\$6,796,459	\$2,293,918


 Lic. Fabienne Venet Rebife
 Representante Legal


 C.P.C Tito Martínez Flores
 N° Registro 03749


 C.P Perla Xochitl Morales Salazar
 Administradora



S I N FRONTERAS I A P

Puebla 153. Col Roma

México, D.F C.P 06700

Tel: (52 55) 55141519 y 21

Fax (52 55) 55141524 ext:103

sinfronteras@sinfronteras.org.mx

www.sinfronteras.org.mx

www.flickr/photos/sinfronteras_iap/

 www.facebook.com/sinfronterasIAP

 @Sinfronteras_1